

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	28/08/2026	118	L1AREDU	10	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL	1	\$ 18.480.919,46	\$ 18.480.919,46
Total							\$ 18.480.919,46	\$ 18.480.919,46

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios. (Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio de Colombia).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social, se encuentre relacionado con el objeto del presente estudio.

En el caso de Uniones Temporales, Consorcios u otras formas de asociación, cada uno de sus miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica, se encuentra comprendida la actividad que se pretenden desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección podrá limitarse a la participación de Mipymes, siempre que se cumplan las condiciones y requisitos establecidos en las disposiciones normativas citadas. Lo anterior deberá acreditarse dentro de los términos y plazos previstos por la Entidad en el cronograma del proceso de contratación.

De igual manera, podrán participar los productores nacionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 816 de 2003, siempre que cumplan con los requisitos exigidos y los principios que rigen la contratación estatal.

Para participar en el proceso de contratación el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra Eficiente en las guías publicadas.

Guía rápida para el Registro de Proveedores en el SECOP II:
<https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693>

Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II:
<https://www.colombiacompra.gov.co/node/23695>

Página 3 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, crea el cuerpo de policía y establece que su fin, es “el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”.

Por consiguiente, y tras la necesidad de fomentar políticas de bienestar, en pro del personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante Ley 352 de 1997 “*Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional*” en su artículo 60, se crea la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que a letra dice:

(...) *Artículo 60. Dirección de Bienestar Social. Crease la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional encargada de desarrollar los programas de educación, recreación y deporte para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios activos y retirados con asignación de retiro o pensión, así como los planes y programas de vivienda fiscal. (...)*

Es así como, mediante Decreto 113 del 25 de enero de 2022, “*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional*” en su artículo 8, se establece:

(...) *Artículo 8°. Dirección de Bienestar Social y Familia. Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y al cumplimiento de la misión constitucional. La Dirección de Bienestar Social y Familia cumplirá las siguientes funciones:*

1. *Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.*
9. *Coordinar y atender las necesidades prioritarias de bienestar social en las unidades policiales, ante situaciones de calamidad o desastre como actos violentos y atentados terroristas.*
11. *Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas. (...)*

Que, la Resolución Nro. 0266 del 25 de enero de 2023 “*Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas*” instituye la misión de la entidad en su artículo segundo así:

(...) *Artículo 2. MISIÓN. La Dirección de Bienestar Social y Familia es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y cumplimiento de la función constitucional. (...)*

Que, en el artículo 4 del acto administrativo *ibidem*, dentro de sus funciones, se destacan los siguientes:

(...) *Artículo 4. La Dirección de Bienestar Social y Familia cumple las siguientes funciones:*

Página 4 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

1. *Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.*

9. *Coordinar y atender las necesidades prioritarias de bienestar social en las unidades policiales, ante situaciones de calamidad o desastre como actos violentos y atentados terroristas.*

11. *Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas. (...)*

Atendiendo lineamientos del gobierno nacional, la Dirección General de la Policía Nacional, ha expresado en el documento ABC POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COLOMBIA Y SUS FAMILIAS 2023-2027, emanado del Ministerio de Defensa Nacional, que:

(...) El reconocimiento de la valiente vocación de servicio de los policías de Colombia y sus familias constituye un objetivo primordial para la Dirección General. Nuestro enfoque se centra en aspectos humanos fundamentales que resaltan el desarrollo integral de nuestras mujeres y hombres policías, el cual se logra a través de estrategias bien planificadas, con las cuales brindamos un servicio de salud eficiente, facilitamos el acceso a viviendas dignas y fomentamos oportunidades educativas que fortalezcan la profesionalización e innovación en nuestra fuerza uniformada. Además, implementamos acciones educativas, recreativas y de apoyo familiar que consolidan los lazos y contribuyen a una mejor calidad de vida. Estas iniciativas reflejan nuestro firme compromiso con los policías de Colombia. (...)

La política integral de bienestar para la fuerza pública y sus familias es la hoja de ruta, diseñada por el Ministerio de Defensa Nacional, para los próximos 4 años, cuyo objetivo general es, dignificar el rol de la Fuerza Pública, a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar, tendientes a mejorar o fortalecer la calidad de vida y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes, para que su satisfacción, felicidad y tranquilidad influyan positivamente en la fidelidad del personal hacia sus instituciones, en el efectivo desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los postulados que establece la seguridad humana, y en el compromiso con el país hacia la construcción de la paz total, con el propósito de generar las condiciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los uniformados activos de la Fuerza Pública y la de sus familias. Además, realiza un énfasis especial en los jóvenes colombianos que prestan el servicio militar

1. Educación para la Fuerza Pública.
2. Desarrollo humano.
3. Vivienda.
4. Salud.
5. Recreación, cultura y deporte.
6. Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias.
7. Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública
8. Estímulos e incentivos para el personal que presta servicio militar y reservistas.

En el marco de la implementación de la Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias 2023–2027, y específicamente en cumplimiento del componente número 1, se plantea la necesidad de recurrir

Página 5 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

a un oferente que cumpla con el total de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para la elaboración y presentación diplomas y actas de grado para los estudiantes de los diferentes colegios adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

Es así que en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la vigencia 2026; esta dirección tiene la necesidad de adquirir el “SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL”, con el fin de disponer de material impreso que sirva como medio de acreditación de la culminación exitosa de las etapas de educación media y bachillerato por parte de los estudiantes de los planteles educativos institucionales.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.3.3 del Decreto No. 1075 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, el cual establece que:

(...) El título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos (...)

Así como lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la ley general de educación”, los títulos y certificados serán los siguientes: 1. Certificado de estudios del Bachillerato Básico que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente (...) el curso de los estudios de educación básica o a quienes se sometan los exámenes del Estado para validar esta educación (...) // 2. Título de Bachiller que se otorga a quienes hayan culminado satisfactoriamente el curso de la educación media en establecimientos educativos debidamente autorizados para expedirlo o a quienes se sometan a los exámenes de validación.”. En consecuencia, y teniendo en cuenta que esta Dirección no cuenta con la capacidad logística ni operativa para satisfacer directamente dicha necesidad, se hace indispensable adelantar el proceso contractual correspondiente, con el fin de contratar a un tercero que garantice la adecuada prestación del servicio requerido para la elaboración, impresión y presentación de diplomas y actas de grado.

Se precisa que la normatividad educativa vigente regula la expedición de los títulos y certificados académicos, así como la obligación de hacer constar el otorgamiento del título mediante el respectivo diploma y acta de graduación; sin embargo, no establece un modelo único ni dimensiones estandarizadas para dichos documentos. En consecuencia, las características técnicas relacionadas con tamaño, material, tintas de seguridad, diseño, diagramación y presentación son definidas por la entidad de acuerdo con sus necesidades institucionales, garantizando condiciones de calidad, autenticidad, legibilidad y conservación documental

Ahora bien, teniendo en cuenta que el objeto contractual comprende la elaboración e impresión de documentos oficiales, resulta procedente dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 109 de 1994, el cual establece la obligación de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, unidades administrativas especiales, establecimientos públicos del orden nacional y demás entidades allí señaladas de contratar con la Imprenta Nacional de Colombia las publicaciones e impresos a que se refieren los artículos 2° y 4° de la citada ley. Esta obligación fue reglamentada mediante el Decreto 1099 de 2025, cuyo artículo 3 reiteró el deber legal, y cuyo artículo 4 relaciona los trabajos de impresión comprendidos dentro de dicha obligación.

No obstante, la misma disposición prevé que, cuando la Imprenta Nacional de Colombia no pueda atender los requerimientos de la entidad o cuando se acredite previamente, mediante las respectivas cotizaciones, que las condiciones de precio y/o plazo ofrecidas por el sector privado resultan más favorables, esta podrá autorizar la contratación con terceros. Igualmente, las entidades podrán acudir al sector privado cuando la Imprenta

Página 6 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

Nacional de Colombia no responda la solicitud dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción. Esta disposición fue declarada exequible por la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-1262 de 2000, bajo el entendido de que dichos procedimientos deben adelantarse con estricta observancia de la Constitución, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las demás normas que lo modifiquen o complementen.

Por lo anterior, la Ley 109 de 1994, reglamentada por el Decreto 1099 de 2025, se desprenden dos causales autónomas que habilitan a la entidad para contratar con terceros distintos de la Imprenta Nacional de Colombia: (i) el vencimiento del término de diez (10) días hábiles sin respuesta de la Imprenta Nacional; y ii) la imposibilidad material de la Imprenta Nacional de atender el requerimiento en los términos técnicos solicitados por la entidad.

Como se expondrá a continuación, en el presente trámite, ambas causales concurren de manera simultánea en el presente proceso de selección

En cumplimiento de la obligación legal anteriormente señalada, mediante comunicado oficial GS-2026-021954-DIBIE de fecha 2 de julio de 2026, la jefe del Área de Educación solicitó a la Imprenta Nacional de Colombia la presentación de una cotización para la prestación del servicio requerido, conforme al estudio de mercado adelantado por la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Así mismo, el día 2 de julio de 2026, a las 4:34 p.m., el citado comunicado fue remitido mediante correo electrónico a la Imprenta Nacional de Colombia, como se evidencia a continuación:

PANTALLAZO DE ACUSE Y RECIBIDO CORREO

Prioritarios Otros Por Fecha 

 Hoy

postmaster@imprent...

Entregado: Envío estudio d... 4:34 p. m.

El mensaje se entregó a los

DIBIE SUMEC

SOCIALIZACION DE DESPLIE...

Mensaje de correo

Entregado: Envío estudio de mercado para viabilidad de contratación

postmaster@imprentanal.onmicrosoft.com

Enviado jue 2/07/2026 4:34 p. m.

Para  DIBIE AREDU

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

correspondencia@imprenta.gov.co (correspondencia@imprenta.gov.co)

Asunto: Envío estudio de mercado para viabilidad de contratación

Página 7 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Envío estudio de mercado para viabilidad de contratación



DIBE AREDU

Para: correspondencia@imprenta.gov.co



comunicado oficial a la imprenta nacional rad.pdf 2 MB

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 23/07/2026 4:11 p.m.



ÁREA DE
EDUCACIÓN

Bogotá D.C. 02 de julio de 2026

Dios y Patria

Buen día

De manera atenta, me permito remitir el estudio de mercado junto con sus respectivas cotizaciones, y las condiciones técnicas correspondiente al proceso para la **ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL** cuya contratación se proyecta realizar durante la presente vigencia.

Lo anterior, con el fin de que dicha información sea analizada y se determine la viabilidad de ajustar los precios ofertados a los valores establecidos en el estudio de mercado, atendiendo el criterio de **menor valor**. En caso contrario, se solicita autorizar, mediante comunicación oficial dirigida a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, la contratación con terceros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 109 de 1994.

Es importante tener en cuenta que los productos objeto de la contratación requieren actividades de revisión, corrección, elaboración, impresión y entrega en los lugares indicados a nivel nacional, debiendo cumplirse estas obligaciones dentro del plazo máximo establecido hasta el 30 de noviembre de 2026.

Atentamente



Teniente Coronel
SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMÁN
Jefe Área de Educación
3503802523
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

Posteriormente, el día 3 de julio de 2026, la solicitud fue radicada físicamente en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, a las 09:52 horas, bajo el radicado No. 20261780020912, código web GCORTESP, quedando constancia de su recepción.

Vencido el término de diez (10) días hábiles previsto en el artículo 5 de la Ley 109 de 1994, esto es, el día 17 de julio de 2026, la Imprenta Nacional de Colombia, no emitió respuesta oficial, propuesta comercial o pronunciamiento alguno respecto de la solicitud presentada, configurándose la circunstancia prevista en la citada disposición que habilita a la Entidad para acudir a un tercero para satisfacer la necesidad contractual.

No obstante, el día 23 de julio de 2026, a las 4:17 p. m., fue recibido de manera extemporánea un correo electrónico remitido por la señora Amanda Lucía Galindo Castro, Ejecutiva de Cuenta de la Imprenta Nacional de Colombia, dirigido al señor Jhon Jairo Astudillo, funcionario del Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, así:

Amanda Lucía Galindo Castro <amanda.galindo@imprenta.gov.co>

Para: JHON JAIR ASTUDILLO

CC: Carlos Arturo Gomez Gomez <carlos.gomez@imprenta.gov.co>

Cotizacion INC17102-01_frm.... 402 KB

Cotizacion INC17104-01_frm.... 413 KB

Cotizacion INC17106-01_frm.... 389 KB

Cotizacion INC17108-01_frm.... 389 KB

4 archivos adjuntos (2 MB)

Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Descargar todo

En dicho correo fueron allegadas cuatro (4) cotizaciones identificadas con los números 17102-1, 17104-1, 17106-1 y 17108-1, todas de fecha 9 de julio de 2026, como se observa a continuación:

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Página 9 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Del análisis de la documentación remitida por la Imprenta Nacional de Colombia se evidencian las siguientes situaciones:

1. No se emitió respuesta oficial al comunicado GS-2026-021954-DIBIE de fecha 2 de julio de 2026, remitido mediante correo electrónico el mismo día y radicado físicamente el 3 de julio de 2026 bajo el No. 20261780020912.

2. Las cotizaciones remitidas no cumplen con las condiciones técnicas establecidas en la solicitud presentada por la Entidad, como el tipo de papel y gramaje.

3. Las propuestas contemplan la entrega únicamente en la ciudad de Bogotá, desconociendo el requerimiento institucional de realizar la distribución del material en los diferentes establecimientos educativos de la Dirección de Bienestar Social y Familia a nivel nacional.

En consecuencia, se evidencia que la Imprenta Nacional de Colombia no emitió respuesta dentro del término previsto en el artículo 5 de la Ley 109 de 1994 y el artículo 3 del Decreto 1099 de 2025. Adicionalmente, la información remitida con posterioridad modificó las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, particularmente respecto de la distribución de los diplomas y actas de grado, circunstancias que impiden atender adecuadamente la necesidad institucional en las condiciones inicialmente requeridas.

PANTALLAZO DE UNA DE LAS COTIZACIONES

Señores

POLICIA NACIONAL DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DIBIE

Atn. SI SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN

dibie.coest@policia.gov.co

carrera 59 26-21 CAN BOGOTA

Descripción	Unidades	Cantidad
ÍTEM 1. ACTAS DE GRADO. ID 18421		
HOJAS TAMAÑO 26,0 cm x 36,0 cm. Actas impresas digitalmente en policromía 4 tintas por una cara (4/0), en cartulina fina opalina blanca 180 grs. El cliente entrega archivos para corrección ortográfica, diseñar y diagramar. (para personalizar) Nota: Se entregan 1080 Actas personalizadas impresas a 4/0 tintas en opalina blanca de 180 gramos. Entrega: Bogotá, en un solo sitio . Empaque en: paquetes.	1	1,080

No obstante haberse configurado ya la habilitación por vencimiento de términos, se destaca adicionalmente que la respuesta de la Imprenta Nacional de Colombia, no ofertó el bien solicitado por la entidad, sino una alternativa técnica distinta, consistente en el cambio de tipo de papel a ser utilizado, así como el lugar de entrega del producto final, conforme a la especificación entregada por la Imprenta Nacional de Colombia, la

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

cual difiere de manera sustancial de la especificación requerida por Dirección de Bienestar Social y Familia, en su solicitud original.

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	COTIZACION IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
				17102-1, 17104-1, 17106-1, 17108-1			
				VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	1.080	\$ 2.210,00	\$ 419,90	\$2.629,90	\$2.840.292
		ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	1.080	\$ 1.455,00	\$276,45	\$1.731,45	\$1.869.966
		DIPLOMA NOVENO	1.214	\$ 2.025,00	\$384,75	\$2.409,75	\$2.925.436
		DIPLOMA BACHILLER	1.080	\$ 2.493,00	\$473,67	\$2.966,67	\$3.204.003
TOTAL							\$ 10.839.698

Es procedente, dejar constancia de que la propuesta presentada por la Imprenta Nacional de Colombia registra un valor de \$10.839.698 inferior al valor identificado en el estudio de mercado adelantado por la Entidad contratante, para los servicios efectivamente requeridos. Este dato se pone de presente de manera transparente en el presente documento, por las razones que se exponen a continuación:

La diferencia de precio advertida, no constituye un criterio válido de comparación, por cuanto los servicios ofertados por la Imprenta Nacional de Colombia, no son técnicamente equivalente al bien requerido por la Dirección de Bienestar Social y Familia. Se trata de dos productos con especificaciones distintas, particularmente en cuanto al tipo de papel y el lugar de entrega en los diferentes colegios a nivel nacional, razón por la cual no es procedente efectuar un juicio de favorabilidad económica entre ambos precios, al no existir identidad en el objeto cotizado y las obligaciones que de él se desprenden.

En este sentido, resulta pertinente señalar que, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, en la modalidad de selección de mínima cuantía la oferta seleccionada será aquella que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, y que además presente el menor precio, en consecuencia, la verificación de las condiciones habilitantes y de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública constituye un requisito previo para la evaluación de la oferta económica. Por lo tanto, únicamente podrán ser objeto de evaluación y comparación económica aquellas propuestas que acrediten el cumplimiento integral de los requisitos definidos por la Entidad. En tal sentido, el menor precio por sí solo no genera derecho a la adjudicación, toda vez que la propuesta deberá satisfacer previamente las exigencias técnicas, jurídicas y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.

El papel solicitado originalmente por la Dirección de Bienestar Social y Familia, responde a requerimientos de seguridad y durabilidad para un documento oficial de conservación permanente, estándar de calidad institucional y condiciones de solemnidad propias del acto académico que certifica al estudiante, condiciones que el bien ofertado por la Imprenta Nacional de Colombia no satisface. En consecuencia, aceptar la alternativa propuesta por la Imprenta Nacional de Colombia, pese a su menor valor, implicaría la entrega de un producto

Página 11 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

que no satisface la necesidad real de la Entidad, lo cual resulta contrario a los principios de planeación y de selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, el estudio de mercado que soporta el presente proceso se elaboró tomando como referencia técnica el bien efectivamente requerido por la Dirección de Bienestar Social y Familia y no el ofertado por la Imprenta Nacional de Colombia, en tanto este último no constituye un parámetro de comparación válido frente a la necesidad identificada.

Conforme a lo anterior, y en aplicación de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, la Dirección de Bienestar Social y Familia concluye que resulta procedente adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, con el propósito de garantizar la satisfacción oportuna de la necesidad institucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 109 de 1994, el Decreto 1099 de 2025 y las demás normas que regulan la materia.

En tal sentido, mediante comunicado oficial GS-2026-024100-DIBIE de fecha 23 de julio de 2026, se solicitó la modificación de la modalidad de contratación prevista en el Plan Anual de Adquisiciones, pasando de contratación directa a mínima cuantía.

AUSTERIDAD DEL GASTO

En cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal que rigen la gestión pública, así como de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el Decreto 618 del 17 de junio de 2026, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2026, y la Circular Externa No. 0004 del 22 de enero de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se verifica que la presente contratación se ajusta a las medidas de racionalización y uso eficiente de los recursos públicos.

La presente contratación no vulnera las disposiciones sobre austeridad del gasto, toda vez que responde al cumplimiento de una obligación legal y misional de la Dirección de Bienestar Social y Familia, consistente en garantizar la expedición de los diplomas y actas de grado de los estudiantes de los colegios institucionales. En consecuencia, la necesidad se encuentra debidamente justificada, obedece al cumplimiento de los fines del Estado y se desarrolla con observancia de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la función administrativa y la contratación estatal.

ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso no requiere el análisis de cobertura por acuerdos comerciales, conforme a la excepción prevista en el procedimiento 1LF-PR-0002, numeral 10 IDENTIFICAR TRATADOS INTERNACIONALES EN LAS COMPRAS PÚBLICAS, en su única **Nota:** los procesos que se llevan a cabo a través de la modalidad de Mínima Cuantía y Acuerdos Marco de Precios, están exentos de la identificación de los acuerdos comerciales.

De conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, la contratación de la presente necesidad, se encuentra proyectada para el mes de septiembre de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para el análisis y verificación de antecedentes se consultó dentro de las vigencias 2023, 2024 y 2025 en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co y las bases de datos que reposan en la Dirección de Bienestar Social y Familia, donde se pudo establecer:

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIBIE- PONAL / IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	PN DIBIE No 08-7-16045-25 12 de noviembre de 2025	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.	PN DIBIE CD 047 2025	El contrato se ejecutó a satisfacción	NINGUNO
DIBIE-PONAL / CarConGal SAS	PN DIBIE No 08-7-16033-24 30 de julio de 2024	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.	PN DIBIE MIC 038 2024	El contrato se ejecutó a satisfacción	NINGUNO
DIBIE-PONAL / PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRÁFICOS S.A.S	PN DIBIE No 08-7-16035-23 01 de noviembre de 2023	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.	PN DIBIE MIC 052 2023	El contrato se ejecutó a satisfacción	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Título I CAPÍTULO I Sección 1 Subsección 5 Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, artículo 94 "Transparencia en contratación de mínima cuantía". artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que modifica numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la presente contratación se llevará a cabo a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA atendiendo a que el presupuesto estimado para dichos fines no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, establecido en cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes

La Dirección de Bienestar Social y Familia, adjudicará al oferente que oferte el menor valor total de los ítems objeto del presente estudio previo y que cumpla con todos los requisitos establecidos en la invitación, si el oferente que oferte el menor valor no cumple con lo requerido en la invitación, la Dirección de Bienestar Social y Familia precederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente.

De acuerdo a la circular externa única de Colombia Compra Eficiente, la cual establece, "el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, adicionó el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual regulaba la prevalencia del Acuerdo Marco de Precios sobre la mínima cuantía. Sin embargo, actualmente esta última modalidad de selección está desarrollada en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, modificando el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En este contexto, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 fue derogado por la Ley de Emprendimiento; razón por la cual, en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual".

Página 13 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas están descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y se verifican como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Esta descrita en el Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Esta descrita en el Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las especificaciones técnicas mínimas están descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y se verifican como cumple o no cumple.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 del 2021, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 y 7, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, debe revisar las ofertas económicas y verificar la de menor valor ofertado incluido IVA, que cumpla con las condiciones del presente estudio previo. Si esta no cumple con las condiciones, de la Entidad, deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor valor ofertado, y así sucesivamente.

Página 14 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 1: el comité evaluador económico verificara la oferta de menor valor, con el fin de aplicar lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, y la guía para manejo de precios artificialmente bajos emanada por Colombia Compra Eficiente.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: la Dirección de Bienestar Social y Familia siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se aplicarán los criterios de desempate, de conformidad por lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en su artículo 35. Factores de desempate reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de diciembre de 2021, modificado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, o demás normas aplicables.

Si persiste el empate, la entidad convocará a una audiencia de sorteo por mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad, mediante el procedimiento de sorteo por balotas, al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021. La administración podrá solicitar la información necesaria para su verificación.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los diplomas y actas se entregarán a nivel nacional de acuerdo con la necesidad establecida en este proceso, y se coordinará con el supervisor del contrato, así:

ITEM	CIUDAD	COLEGIO	DIRECCIÓN
1	Bogotá D.C.	San Luis	Avenida Boyacá N°142 A - 55 Barrio la Colina
2	Bogotá D.C.	Nuestra Señora de Fátima	Diagonal 49 N° 48 - 71 sur Barrio Fátima
3	Bogotá D.C.	Elisa Borrero de Pastrana	Calle 72 A N° 94 A - 50 Barrio Santa Rosita
4	Bucaramanga	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 12 N° 41 - 69 Barrio García Rovira
5	Pereira	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 8 N° 40 - 65
6	Popayán	Nuestra Señora de Fátima	Calle 8 N° 18 - 78 Barrio la Esmeralda
7	Villavicencio	Nuestra Señora de Fátima	Calle 44 N° 35 C - 02 Barrio El Triunfo
8	Bello - Antioquia	Santo Domingo de Guzmán	Carrera 45 N° 22 D - 184 Barrio Machado (Bello)
9	Santa Marta	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 16C N° 9A-91 Barrio Los Almendros
10	Manizales	Nuestra Señora de Fátima	Calle 63 N° 13 - 23 Barrio Viveros
11	Cartagena de Indias	Nuestra Señora de Fátima	Diagonal 31 No. 85 - 158 Barrio Ternera

Página 15 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

12	Valledupar	Nuestra Señora de Fátima	Calle 28 N° 5 - 51 Barrio Santa Rosa
13	Sincedejo	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 26 N° 12 - 27 Barrio La Palma
14	Santiago de Cali	Nuestra Señora de Fátima	Calle 62 N° 6 N - 31 Barrio Calima
15	Tunja	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 15 N° 16 - 01 Barrio Ricaurte
16	Ibagué	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 48 sur N° 157 - 199 Picalaña - Ibagué
17	Montería	Nuestra Señora de Fátima	Kilómetro 5 vía Montería - Cereté Barrio Mocarí
18	Armenia	Nuestra Señora de Fátima	Corregimiento del Caimo Kilometro 1.5 Vía Al Edén
19	Neiva	San Miguel Arcángel	Carrera 1 A N° 39 - 23 Barrio Cándido Leguizamón
20	San Juan de Pasto	Nuestra Señora de las Lajas	Calle 2 SUR No. 33 - 19 avenida panamericana.
21	Soledad	Nuestra Señora de Fátima	Calle 30 No. 30 - 152 Barrio El Tucán
22	San José de Cúcuta	Nuestra Señora de Fátima	Calle 7 A N° 6 E - 22 Barrio Quinta Oriental

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución, se realizará en una sola entrega dentro del plazo establecido, lo anterior en coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo al anexo de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Será hasta el cuatro (04) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, (consistentes en la expedición del registro presupuestal de compromiso, la presentación de la garantía de cumplimiento y su aprobación por parte de la Entidad).

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se efectuará un único pago, una vez entregados en su totalidad las actas y diplomas previa coordinación con el supervisor y anexando los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- ✓ Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato.
- ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción (expedida por el supervisor del contrato).
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimientos a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 expedida por

Página 16 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

la DIAN “Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos (\$), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos (\$), separado por punto y coma. Como ejemplo **#\$16-01-01-L1;08-5-16000-26;pedro.perez@correo.policia.gov.co#\$** (información que le entregará el supervisor del contrato al contratista), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACIÓN, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el “SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN”.

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Crear el plan de pagos (porcentaje de ejecución del contrato).

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO:

NIT:

CUENTA No

TIPO DE CUENTA:

ENTIDAD FINANCIERA:

Página 17 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe del Área de Educación y apoyo a la supervisión por parte de los señores rectores de los colegios de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, e informará a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas. Para estos efectos, el supervisor y sus colaboradores estarán sujetos a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*", la resolución 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2015*" y demás normas que modifiquen, adicionen y regulen la materia.

Para el presente contrato, la supervisión deberá cargar en la plataforma SECOP II e incluir el cargue de información en el MCT el respectivo informe de supervisión, recibo a satisfacción y crear el plan de pagos, aprobar el pago de la facturación, emitir concepto de viabilidad para las modificaciones del contrato como prorrogas, adiciones o reducciones y trámites de incumplimientos al grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar y Familia, y demás funciones que sean inherentes al cargo, y al finalizar el contrato deberá subir la liquidación del mismo dentro de los plazos establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. Además, del procedimiento establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Están descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma TOTAL a la oferta de menor valor y que cumpla con los requisitos técnicos jurídicos y económicos, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 2° (Sistema de Compras y Contratación Pública), Sección 1 (Modalidades de Contratación), Subsección 5° (Mínima Cuantía), artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En el presente proceso de contratación se ha realizado el análisis de riesgos conforme a los principios de planeación, transparencia y responsabilidad establecidos en el marco jurídico vigente. Dicho análisis comprende la identificación, tipificación, estimación de la probabilidad de ocurrencia y del impacto, así como la asignación de responsabilidades, las medidas de mitigación y los mecanismos de monitoreo correspondientes.

La estimación, tipificación y asignación de riesgos, así como la determinación de las garantías exigidas, se encuentran detalladas en el anexo denominado "**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**", el cual forma parte integral del presente estudio previo.

Así mismo, teniendo en cuenta que en la ejecución de contratos de naturaleza similar no se han presentado inconvenientes relevantes, la estimación del riesgo —entendida como la probabilidad de materialización del

Página 18 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

sinistro— se ha definido conforme a los porcentajes mínimos establecidos en la normatividad vigente, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las necesidades de la Institución. Estos aspectos se encuentran debidamente relacionados en el anexo denominado **“ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO”**.

Página 19 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social y Familia, dentro de su misionalidad tiene la necesidad de garantizar el bienestar y calidad de la vida de la comunidad policial, a través de la planificación, dirección, desarrollo, coordinación, supervisión y evaluación de actividades de bienestar social, de recreación, educación y esparcimiento permanente orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las familias policiales, el mejoramiento de su nivel de vida; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece la Policía Nacional, a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor que impulsa a la unidad y progresos de sus familias; toda vez que un policía motivado comprometido y orgulloso de la institución que representa, será siempre un funcionario solidario, disciplinado y efectivo con la necesidad de la ciudadanía. Por consiguiente, es indispensable contar con el servicio de elaboración e impresión de diplomas y actas de grado, con destino a los estudiantes de noveno y undécimo grado, que se graduarán en la vigencia 2026 en los colegios adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia.

De manera que, se procedió a verificar la herramienta de análisis de la demanda contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y la guía de elaboración de estudio del sector, donde se tienen en cuenta los factores de ejecución, cuantía, modalidad de contratación y objeto del contrato para identificar el perfil de los posibles oferentes, así como el comportamiento del mercado en las últimas vigencias.

La consulta se adelantó en la página <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, el cual, como lo indica la entidad *"busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero"*.

En tal sentido, se establecieron criterios de búsqueda que evidenciaran el comportamiento del mercado para el servicio de impresión, verificando contratos que se hayan suscrito en diferentes entidades a nivel nacional, teniendo en cuenta la modalidad contractual del presente estudio previo y consultando los códigos clasificadores, evidenciando el siguiente comportamiento:

FILTROS

- Año: 2023-2026
- Fecha: 01-01-2023/ 01-08-2026
- Departamento de entidad: seleccionar todo
- Nombre de entidad: seleccionar todo
- Plataforma: SECOP II
- Categoría: 82121500
- Valor contratado: \$48.122.847.600
- Modalidad de selección: Competitiva



POLICÍA NACIONAL

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

FILTROS:

Reiniciar

Plataforma: **SECOPI** **SECOPI II**

Nombre de Entidad (plataforma)

Ingresar el nombre sin tildes

Buscar

☒ Seleccionar todo
☒ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
☒ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
☒ APC COLOMBIA
☒ DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
☒ FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
☒ SECRETARÍA DISTRITAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Selección de una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☒ Seleccionar todo
☐ 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
☐ 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal...
☐ 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos...
☐ 13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
☐ 14 - Materiales y Productos de Papel
☐ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...

Selección de el año:

2023 2024 2025 2026

Selección de la Fecha

Fecha firma

01/01/2023 01/06/2026

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

Ingresar el nombre sin tildes

Buscar

☒ Seleccionar todo
☐ (En blanco)
☒ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
☒ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
☒ AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
☒ AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTER...

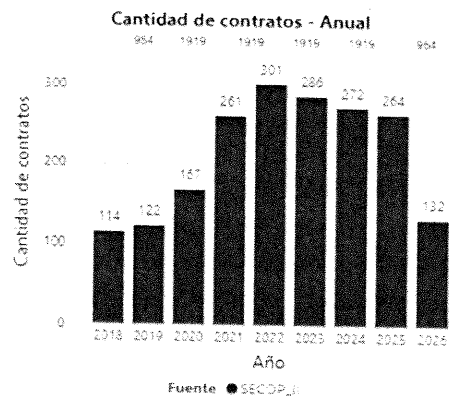
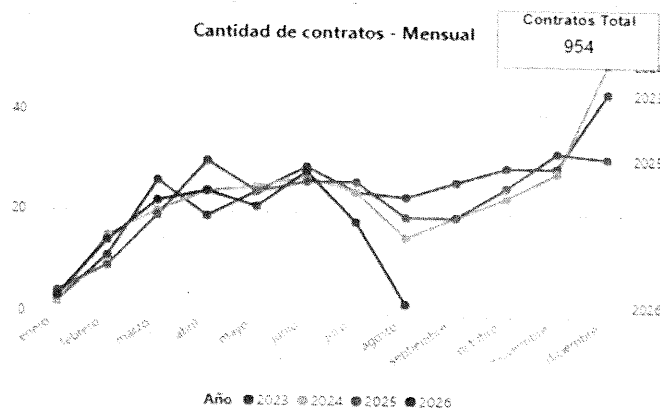
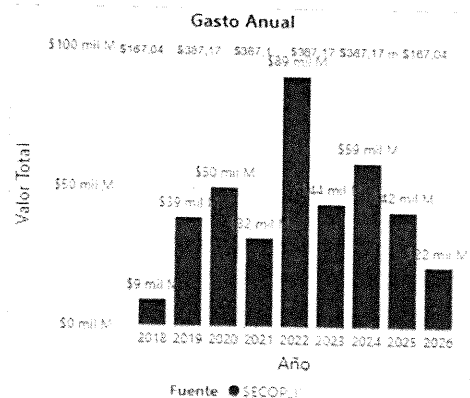
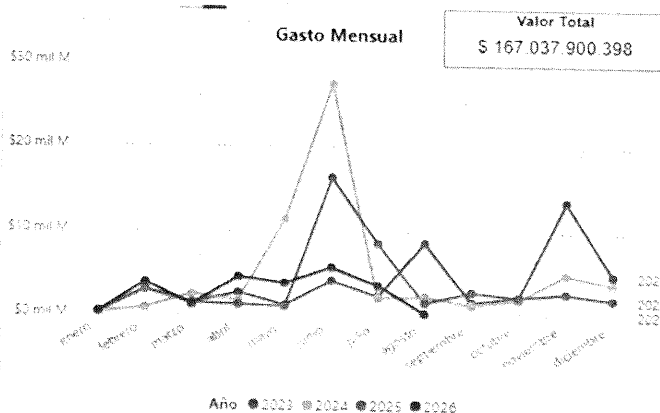
Valor contratado:

\$0 \$48.122.847.600

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial



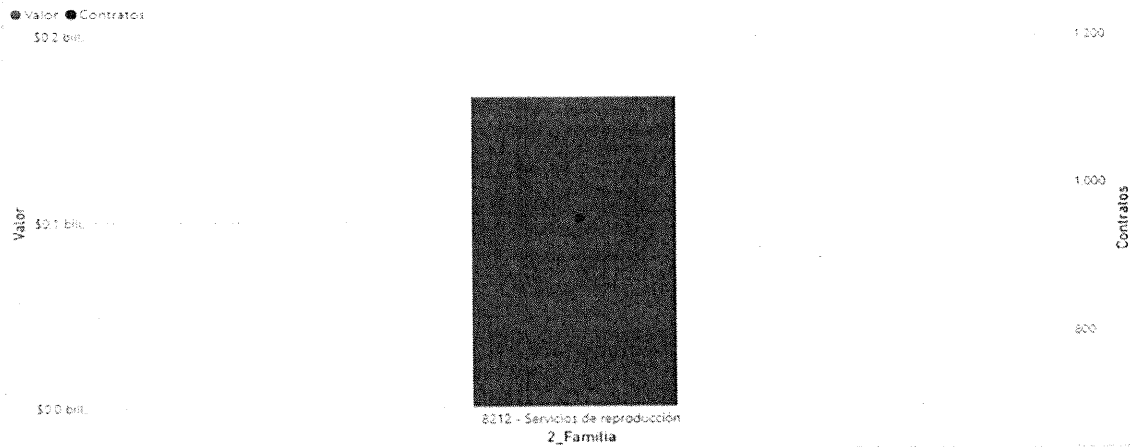
ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Valor Total Estimado por Familia



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8212 - Servicios de reproducción	266	\$44.367.356.989	26,56%	272	\$59.043.889.744	35,35%	264	\$41.592.625.845	24,90%	
821215 - Impresión	286	\$44.367.356.989	26,56%	272	\$59.043.889.744	35,35%	264	\$41.592.625.845	24,90%	
Total	266	\$44.367.356.989	26,56%	272	\$59.043.889.744	35,35%	264	\$41.592.625.845	24,90%	

Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
132	\$22.034.027.820	13,19%	954	\$167.037.900.398	100,00%
132	\$22.034.027.820	13,19%	954	\$167.037.900.398	100,00%
132	\$22.034.027.820	13,19%	954	\$167.037.900.398	100,00%

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar

- ☒ Seleccionar todo
- ☒ UNION TEMPORAL CADENA BELLO 2026
- ☒ A PODER 960 SAS

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$167,04 mil M

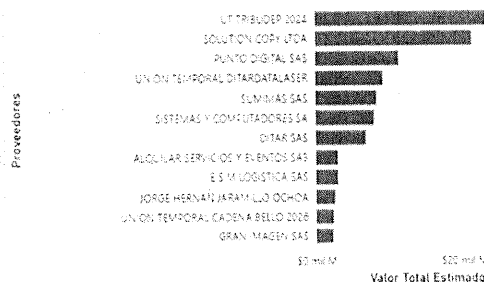
Número de Contratos del
Proveedor

954

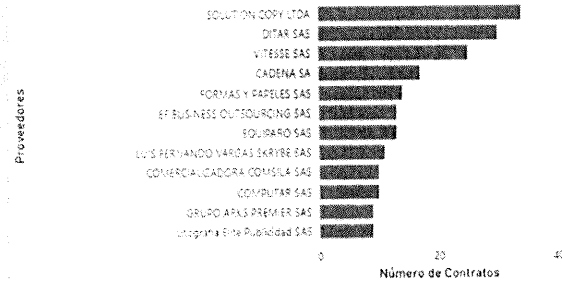
Origen del Proveedor

No identificado

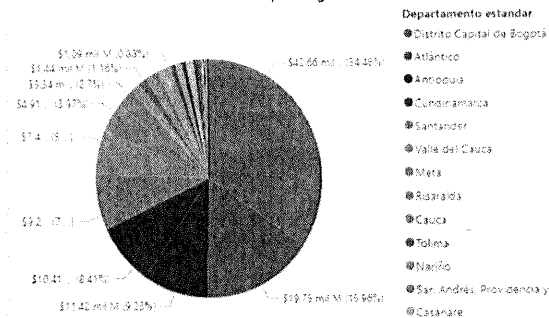
Valor Total Estimado por Proveedores



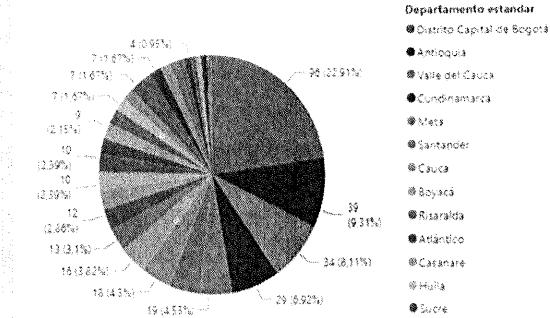
Número de Contratos por Proveedores



Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



- Familia UNSPSC 8212 - Servicios de reproducción
- Subcategoría principal:
 - 821215 - Impresión
- Concentró el 100% del valor analizado, equivalente a \$167.037 millones.

Página 23 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

5. Principales regiones proveedoras

Los mayores montos contratados provienen de:

1. Bogotá D.C.: aproximadamente \$42.660 millones.
2. Valle del Cauca: aproximadamente \$19.750 millones.
3. Huila: aproximadamente \$11.420 millones.
4. Casanare: aproximadamente \$10.410 millones.
5. Cundinamarca y otros departamentos con participaciones menores.

6. Modalidad de selección

La contratación se realizó principalmente mediante:

- Licitación Pública
- Selección Abreviada de Menor Cuantía
- Subasta Inversa

Todas clasificadas dentro de la modalidad general Competitiva.

Conclusión

La demanda del mercado de servicios de impresión y reproducción documental registra una contratación acumulada de \$167.038 millones mediante 954 contratos. El pico de contratación se presentó en 2024, representando más de una tercera parte del valor total. Bogotá concentra la mayor participación de proveedores y la contratación se desarrolla principalmente a través de mecanismos competitivos, evidenciando un mercado activo y con amplia concurrencia de oferentes.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Sectores económicos

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

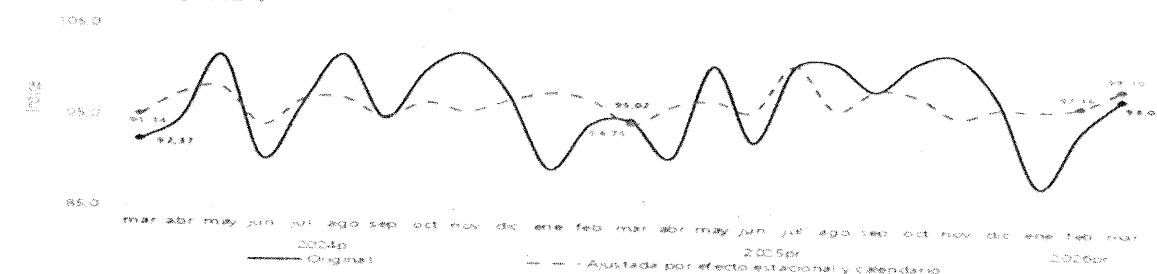
Página 24 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El Boletín técnico Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) emitido por el departamento de Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) enero 2026 DANE, nos indica que:

... () Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 98,03, lo que representó un crecimiento de 3,17% respecto al mes de marzo de 2025pr (95,02). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 4,59% respecto al mes de marzo de 2025pr (94,75). (Ver gráficos 11 y 12).

...Para el mes de marzo de 2026, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 2,00%, respecto al mes de febrero de 2026pr (97,16). (Ver gráficos 11 y 13).

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^{pr} - 2026^{pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
^{pr} preliminar
^{pr} provisional

Teniendo en cuenta la información se puede evidenciar que la tasa de crecimiento anual entre enero año 2025 a enero del año 2026 presento un aumento 4.49%.

https://enciclopedia.banrepcultural.org/Sectores_econ%C3%B3micos
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-mar2026.pdf>

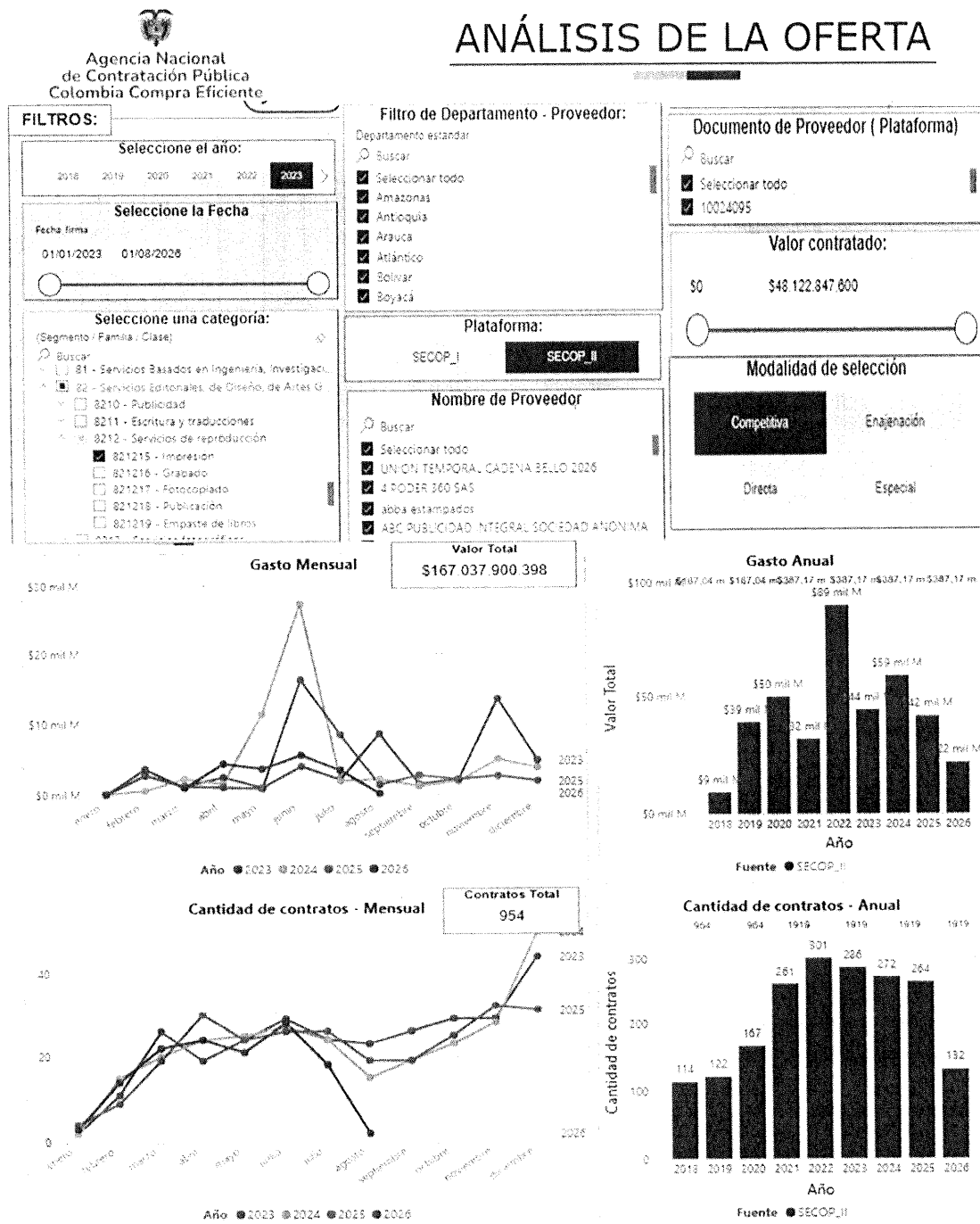
DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

A continuación, se relaciona el análisis de la demanda y la cantidad significativa del número de contratos que se presentan en las vigencias 2023 al 2026 cuyo objeto social y su actividad comercial corresponde, así:

FILTROS

- Año: 2023 al 2026
- Fecha: 01-01-2023/ 01/08-2026
- Departamento de entidad: seleccionar todo
- Nombre de entidad: seleccionar todo
- Plataforma: SECOP II
- Categoría: 82121500
- Valor contratado: \$

- Modalidad de selección: Competitiva



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



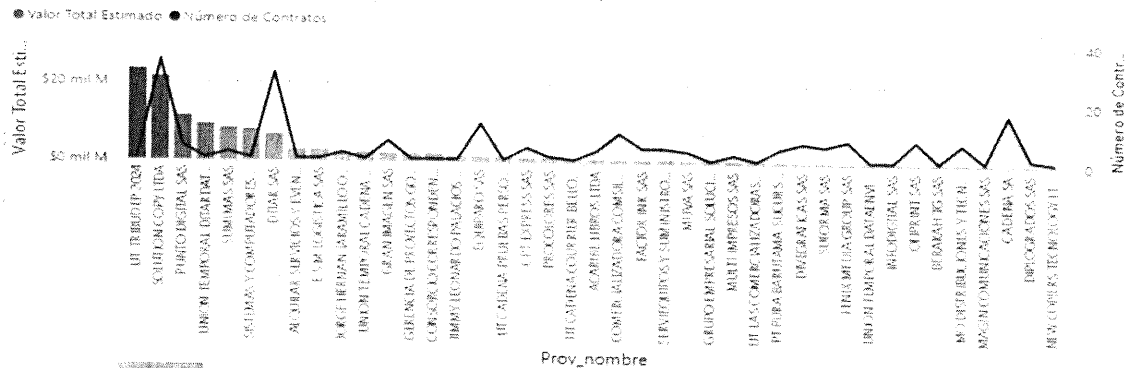
POLICÍA NACIONAL

Valor Contratación
\$167,04 mil M

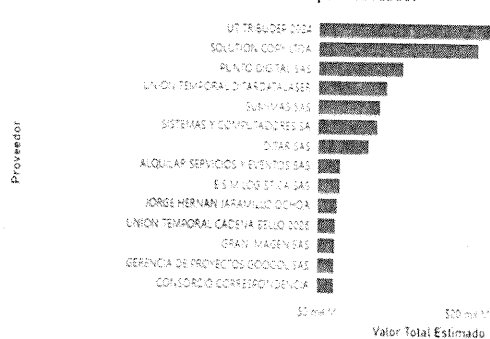
Número de Proveedores
440

Número de Contratos
954

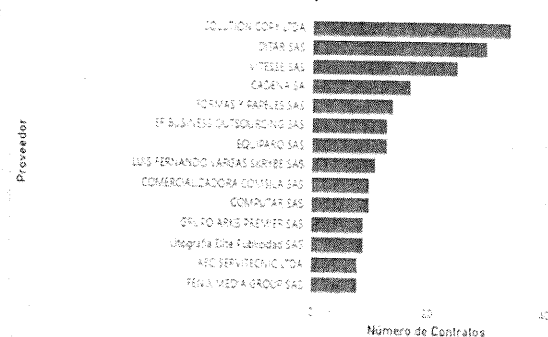
Valor Total Estimado por Proveedor



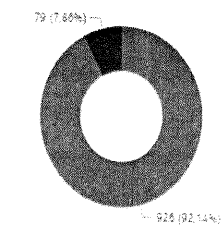
Valor Total Estimado por Proveedor



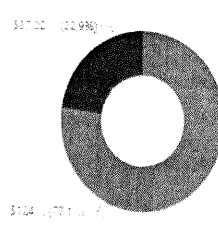
Número de Contratos por Proveedor



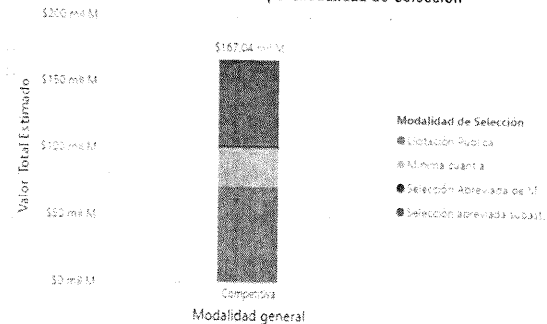
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección





Año	2023			2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción	296	\$44.367.356.989	26,56%	272	\$59.043.889.744	35,35%	264	\$41.592.625.845	24,90%	132	\$22.034.027.820	13,19%	954	\$167.037.900.398	100,00%
821215 - Impresión	296	\$44.367.356.989	26,56%	272	\$59.043.889.744	35,35%	264	\$41.592.625.845	24,90%	132	\$22.034.027.820	13,19%	954	\$167.037.900.398	100,00%
Total	296	\$44.367.356.989	26,56%	272	\$59.043.889.744	35,35%	264	\$41.592.625.845	24,90%	132	\$22.034.027.820	13,19%	954	\$167.037.900.398	100,00%

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJkbWZkMjI1ZjZlZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWVRJmYWRJNDYxliwidCI6IjdiMDkwNDFlMTk0NTeNDiKMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFIZlZlcmMiOjR9.>

Con base en el informe Análisis de la Oferta - SECOP II, correspondiente al mercado de servicios de reproducción e impresión (UNSPSC 8212 - 821215), se identifican las siguientes características de la oferta:

1. Tamaño de la oferta

Valor total contratado: \$167.037.900.398.

Número total de contratos: 954.

Número total de proveedores participantes: 440.

2. Nivel de competencia

La existencia de 440 proveedores para 954 contratos evidencia un mercado con una amplia base de oferentes y un nivel importante de competencia.

El promedio es de aproximadamente 2,2 contratos por proveedor, lo que indica una distribución relativamente amplia de la contratación entre diferentes empresas.

3. Principales proveedores del mercado

Entre los proveedores con mayor participación en valor contratado se destacan:

UT TRIBUDEP 2024.
 SOLUTION COPY LTDA.
 UNION TEMPORAL DITAR DATALASER.
 SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
 DITAR S.A.S.
 ESM LOGÍSTICA S.A.S.
 CADENA S.A.
 PUNTO DIGITAL S.A.S.
 SUMIMAS S.A.S.

Estos proveedores concentran una parte significativa de los contratos del sector, lo que demuestra experiencia y capacidad operativa en servicios de impresión y reproducción documental.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

4. Participación de proponentes plurales

79 contratos (7,86%) fueron adjudicados a consorcios o uniones temporales.

Estos contratos representaron aproximadamente \$37.020 millones, equivalente a cerca del 22,99% del valor total contratado.

Lo anterior indica que, aunque la mayoría de los contratos son ejecutados por proveedores individuales, los negocios de mayor cuantía tienden a ser desarrollados mediante esquemas asociativos.

5. Modalidades de contratación

La contratación se concentró en mecanismos competitivos, principalmente:

Licitación Pública.

Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Mínima Cuantía.

Esto refleja condiciones favorables para la concurrencia de oferentes y la transparencia en los procesos de selección.

6. Comportamiento de la oferta por año

Año	Contratos	Valor contratado
2023	286	\$44.367.356.989
2024	272	\$59.043.889.744
2025	264	\$41.592.625.845
2026*	132	\$22.034.027.820
Total	954	\$167.037.900.398

*Corte al 01 de agosto de 2026.

Conclusión

El análisis evidencia una oferta amplia y competitiva, integrada por 440 proveedores que han participado en 954 contratos por un valor superior a \$167.037 millones. La contratación se encuentra relativamente diversificada, aunque existen proveedores líderes con alta participación y capacidad técnica. La presencia de uniones temporales y consorcios en contratos de mayor valor demuestra que el mercado cuenta con empresas capaces de asociarse para atender proyectos de gran escala, constituyendo un entorno favorable para la competencia y la participación de nuevos oferentes.

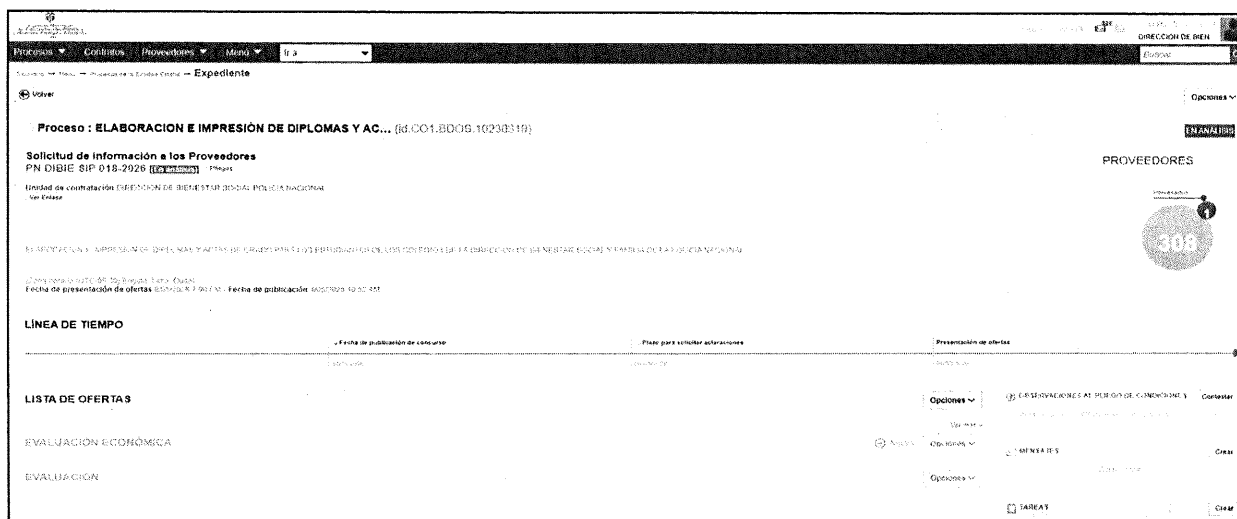
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar y caracterizar a los proveedores que, en el mercado nacional, se encuentran en capacidad de atender la necesidad de contratación del servicio de elaboración e impresión de diplomas y actas de grado para los estudiantes de los colegios adscritos a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional. Para tal efecto, se tuvo en cuenta la información disponible en el clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente (UNSPSC), la consulta de proveedores registrados en la plataforma SECOP II bajo el código 82121500, así como el resultado de la solicitud de cotizaciones remitida directamente a proveedores del sector gráfico y a la Imprenta Nacional de Colombia.

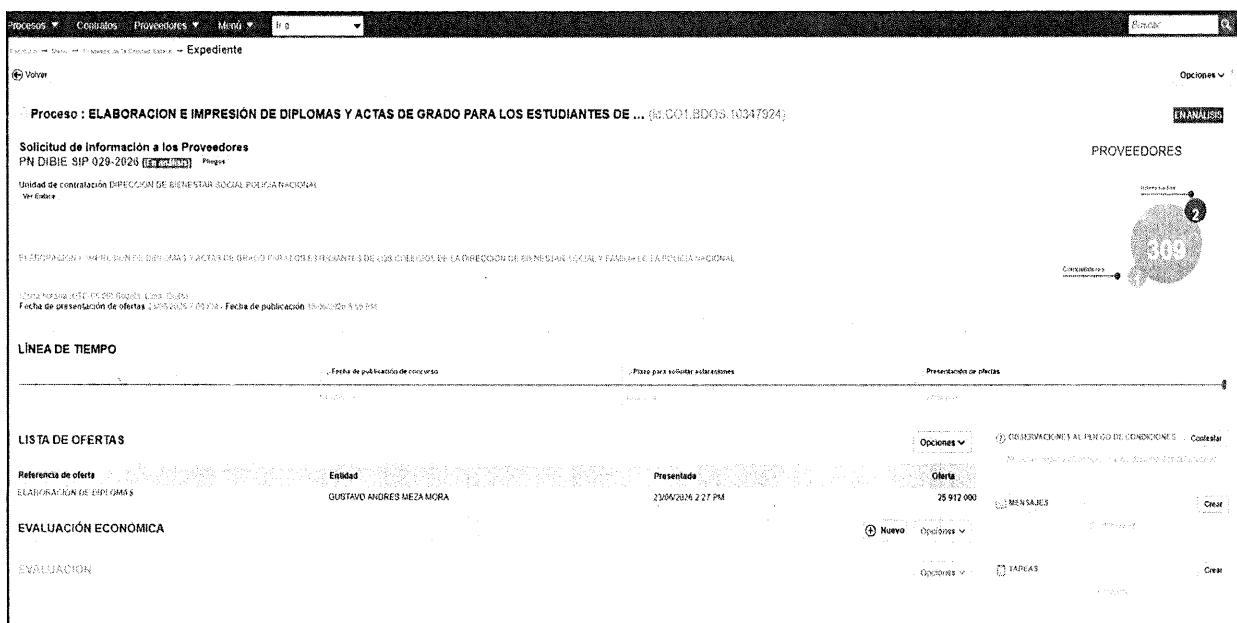
Con base en lo anterior, se analiza la disponibilidad y disposición real de proveedores para atender el proceso, la estructura de costos asociada a la prestación del servicio (costos directos e indirectos), los costos de oportunidad derivados de no contar con el servicio, y los beneficios institucionales que se obtienen con su contratación, con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales el mercado puede satisfacer la necesidad identificada.

Página 29 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: en el mercado existen diversas personas naturales y jurídicas, con la capacidad necesaria para cumplir con el objeto contractual y las características técnicas establecidas y se logra establecer que, de acuerdo al código clasificador UNSPSC 82121500, se adelantó proceso de solicitud de información a través de la plataforma del SECOP II, identificado como PN DIBIE SIP 018-2026 la cual fue publicada el día 04/05/2026 hasta el día 08/05/2026, en el cual se reconocen trescientos ocho (308) proveedores de los cuales uno (1) estuvo interesado, y no se presentaron cotizaciones, como se observa a continuación:



Posteriormente se adelantó otra solicitud de información a través de SECOP II, denominada PN DIBIE SIP 029-2026 publicada el 16/06/2026 hasta el 23/06/2026, en la cual, se evidenció un total de 309 proveedores, de los cuales manifestó interés uno (1), y uno (1) proveedor cotizo, como se evidencia en la siguiente imagen: Teniendo en cuenta, que se presentó una cotización de la firma **Dolce evita (GUSTAVO ANDRES MEZA MORA)**, como se observa a continuación:



Página 30 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Por lo anterior, con el finde obtener un mayor número de cotizaciones que ayude a establecer los precios del mercado, se procedió a solicitar cotización a diferentes proveedores que pueden prestar el servicio de impresión digital de diplomas y actas en el mercado, por medio del correo electrónico dibie.aredu@policia.gov.co, como se detalla a continuación:

ITEM	CIUDAD	PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Bogotá D. C.	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS	Cll 69 70 75	Celular 3502931753	jcsolucionesgraficassas@gmail.com
2	Bogotá D. C	PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRÁFICOS SAS	Calle 69 No.70-75	Celular 320 8462623	partnermmgraficos@gmail.com
3	Ibagué Tolima	Comercializadora Soned	Carrera 7 No 17-82 Barrio Interlaken Ibagué - Tolima	Celular 315 826 3369	soned2010@gmail.com
4	Soacha	ACCESS COPY SAS	calle 6a 6a 24	Teléfono: 60 (1) 9022361	d.alzate@scaleup.com.co
5	Bogotá D. C.	Agencia Creativa Medellín (ACM)	Carrera 50 # 04-75	Celular 3223651956	medellinagenciacreativa@gmail.com
6	Bucaramanga	Organización Azuero SAS	Calle 38 #10-70	Celulares 317 642 33 22-310 682207-3002193968	comercial@organizacionazuero.com
7	Medellín	ROCCO GRAFICAS	Calle 42 #68-38	Teléfono 60(4) 4489095	rocco@roccograficas.com
8	Bogotá D. C	SGDIGITAL NET	CALLE 63 # 13-14	Teléfono 60(1) 2861515-5666928	cotizaciones@sgdigital.com.co
9	Bogotá D. C.	FELCAR EDITORES E IMPRESORES LTDA	Carrera 69F #64F 49	Teléfono 60(1) 2400573 celular 301 1311760	contactanos@felcar.editores.co
10	Bogotá D. C.	KROMIA SERVICIO DE IMPRESIÓN BOGOTA	CALLE 63 #35-25	Teléfono 60(1) 4087716	Kromia07@gmail.com
11	Bogotá D. C.	GRAFICANDO SERVICIOS INTEGRADOS SAS	Calle 11 #28-10 (43,68 km)	Teléfono 60(1) 4087716 celular 3108739443	Graficando.servicios@yahoo.es
12	Bogotá D. C.	Enter editores SAS	Calle 71 #69i -15	Teléfono 60(1) 7033674	ideasentereditores@gmail.com
13	Bogotá D. C.	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	CALLE 99 N° 7A-77 OFICINA 604	Teléfono 60(1) 6170956	contabilidad@acomedios.com
14	Santander	AFIGRAFICAS LTDA.	CALLE 74A 49 62 CASA 73 PALMERAS CACIQUE II	Teléfono 60(7) 6170956	afigrafi@intercable.net.co
15	Cali	Agencia Interactiva 360 SAS	Av 2 bis norte # 26n-67	Celular 3023892574	agencia@agenciainteractiva360.com
16	Valledupar	ALIANZA CREATIVA PLUS LTDA	CALLE 7 #14-95	Celular 3004476819	annamieles@hotmail.com
17	Bogotá D. C	ALIMPACK SAS	CARRERA 19 B 22 A 41	Teléfono 60(1) 3350520	alimpacksecop@gmail.com
18	Bogotá D. C	ALBA DESIGN AGENCY S A S	CARRERA 88 C 54 C 29 SUR TO 1 AP 409	Celular 3123837395	ibethp@albadesignagency.com
19	Bogotá D. C	Andicolor SA	carrera 24 # 70a-07	Teléfono 60(1) 3906474	mercadeo@andicolor.com
20	Bogotá D. C	SHIFT PRODUCCION & COMUNICACION SAS	CARRERA 56 # 153-84 TORRE 7 OFIC 603	Celular 3168331819	juanc.montes@shiftpyc.com
21	Bogotá D. C	3D INTEGRAL SAS	CRA 69A 44B 24	Teléfono 60(1) 6053483	administracion@3dintegral.com.co
22	Medellín	Arca Publicidad Z S A S	Cr 54 53-100	Teléfono 60(4) 5129460	arcapublicidad2@gmail.com
23	Bogotá D. C	GRUPO ARCORA SAS	Cll 72B #81A - 49	Celular 3125500737	proyectos.arcora@gmail.com
24	Bogotá D. C	PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRÁFICOS SAS	Calle 69 No.70-75	Celular 320 8462623	partnermmgraficos@gmail.com
25	Bogotá D. C	KENCER IMPRESORES	Cra 53 F No. 2-27	Teléfono 60(1) 260 2995	kencerdisenio@gmail.com
26	Bogotá D. C	LIAGEN PUBLICIDAD SAS	Carrera 69 i #69 a 44 estrada	Celular 310 8774239	liagen.publicidad@gmail.com

Pantallazos de las solicitudes a cotizar

1	Bogotá D. C.	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS	Cll 69 70 75	Celular 3502931753	jcsolucionesgraficassas@gmail.com; carcongalsas@gmail.com Referenciado: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook - MicrosoftExchange201977eddaae4815b8c33ab5ce411f0e@policia.gov.co Envío: 13 - jul 16:00 2025 1:57 p.m. Para:  DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: carcongalsas@gmail.com (carcongalsas@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
---	--------------	---	--------------	--------------------	---

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

2	Bogotá D, C	PARTNER MERCADERO Y MEDIOS GRÁFICOS SAS	Calle 69 No.70-75	Celular 320 8462623	partnermmgraficos@gmail.com Retransmitido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook «MicrosoftExchange338471ec38ae4615bb36ab6cc41109e@policia.gov.co» Enviado: mie 17/06/2026 4:56 p. m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: partnermmgraficos@gmail.com (partnermmgraficos@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
3	Ibagué Tolima	Comercializadora Soned	Carrera 7 No. 17- 82 Barrio Interlaken Ibagué - Tolima	Celular 315 826 3369	soned2010@gmail.com Retransmitido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook «MicrosoftExchange329671ec38ae4615bb36ab6cc41109e@policia.gov.co» Enviado: mie 17/06/2026 4:01 p. m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: soned2010@gmail.com (soned2010@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
4	Soacha	ACCESS COPY SAS	calle 6a 6a 24	Teléfono: 60 (1) 9022361	d.alzate@scaleup.com.co Entregado: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado postmaster@scaleup.com.co Enviado: mie 17/06/2026 4:09 p. m. Para: DIBIE AREDU No suele recibir correo electrónico de postmaster@scaleup.com.co. Por qué es esto importante El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: d.alzate@scaleup.com.co (d.alzate@scaleup.com.co) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Prioritarios Otros Por Fecha ↑ Otros: nuevo mensaje (1) Mail Delivery Subsystem Leído: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Diana Alzate <d.alzate@scaleup.com.co> Enviado: jue 18/06/2026 9:50 a. m. Para: DIBIE AREDU El mensaje Para: Diana Alzate Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Enviados: miércoles, 17 de junio de 2026 16:08:23 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco fue leído el jueves, 18 de junio de 2026 9:50:25 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco Diana Alzate Leído: solicitud cotización ... 9:51 a. m. El mensaje DERIS NUSEFA-REC OFICIO DESCARGADO 9:41 a. m.
5	Bogotá D, C.	Agencia Creativa Medellín (ACM)	Carrera 50 # 04- 75	Celular 3223651956	medellinagenciacreativa@gmail.com Retransmitido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook «MicrosoftExchange729e771e-8f4e4615b0c26ab6cc41109e@policia.gov.co» Enviado: mie 17/06/2026 4:11 p. m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: medellinagenciacreativa@gmail.com (medellinagenciacreativa@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
6	Bucaramanga	Organización Azüero SAS	Calle 38 #10-70	Celulares 3176423322 310 682207 3002193968	comercial@organizacionazüero.com

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

					Retransmido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <Microsoft.Exchange329e71ed35ae4615b0c36a065ca47109e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2024 4:12 p.m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: comercial@organizacionazuero.com (comercial@organizacionazuero.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
7	Medellín	ROCCO GRAFICAS	Calle 42 #68-38	Teléfono 60(4) 4489095	rocco@roccograficas.com Retransmido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <Microsoft.Exchange329e71ed35ae4615b0c36a065ca47109e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2024 4:16 p.m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: rocco@roccograficas.com (rocco@roccograficas.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
8	Bogotá D. C.	SGDIGITAL.NET	CALLE 63 # 13-14	Teléfono 60(1) 2861515-5666928	cotizaciones@sgdigital.com.co Retransmido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <Microsoft.Exchange329e71ed35ae4615b0c36a065ca47109e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2024 4:16 p.m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: cotizaciones@sgdigital.com.co (cotizaciones@sgdigital.com.co) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
9	Bogotá D. C.	FELCAR EDITORES E IMPRESORES LTDA	Carrera 69F #64F 49	Teléfono 60(1) 2400573 celular 301 1311760	No se pudo entregar: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <Microsoft.Exchange329e71ed35ae4615b0c36a065ca47109e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2024 4:16 p.m. Para: DIBIE AREDU No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: contactanos@felcar.editores.co (contactanos@felcar.editores.co) El mensaje no se pudo entregar. El sistema de nombres de dominio (DNS) ha informado que el dominio del destinatario no existe. Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga a su administrador de correo electrónico que parece que su dominio no está registrado correctamente en el registrador de dominios. Proporcione los detalles del error que se muestran a continuación. Es probable que el Administrador de correo electrónico del destinatario sea el único que puede solucionar este problema. Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo: https://go.microsoft.com/fwlink?LinkId=389361
10	Bogotá D. C.	KROMIA SERVICIO DE IMPRESIÓN BOGOTA	CALLE 63 #35-25	Teléfono 60(1) 4087716	Kromia07@gmail.com Retransmido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <Microsoft.Exchange329e71ed35ae4615b0c36a065ca47109e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2024 4:16 p.m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: Kromia07@gmail.com (Kromia07@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
11	Bogotá D. C.	GRAFICANDO SERVICIOS INTEGRADOS SAS	Calle 11 #28-10 (43,68 km)	Teléfono 60(1) 4087716 celular 3108739443	graficandoservicios@yahoo.es

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

					Retransmitido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec83ae4615b0c36ab8ce41179e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2026 4:17 p.m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: graficandoservicios@yahoo.es (graficandoservicios@yahoo.es) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
12	Bogotá D. C.	Enter editores SAS	Calle 71 #69i -15	Teléfono 60(1) 7033674	ideasentereditores@gmail.com Retransmitido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec83ae4615b0c36ab8ce41179e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2026 4:17 p.m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: ideasentereditores@gmail.com (ideasentereditores@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
13	Bogotá D. C.	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	CALLE 99 Nº 7A-77 OFICINA 604	Teléfono 60(1) 6170956	contabilidad@acomeditos.com Retransmitido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec83ae4615b0c36ab8ce41179e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2026 4:13 p.m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: contabilidad@acomeditos.com (contabilidad@acomeditos.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
14	Santander	AFIGRAFICAS LTDA,	CALLE 74A 49 62 CASA 73 PALMERAS CACIQUE II	Teléfono 60(7) 6170956	afigrafi@intercable.net.co No se pudo entregar: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec83ae4615b0c36ab8ce41179e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2026 4:14 p.m. Para: DIBIE AREDU No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos: afigrafi@intercable.net.co (afigrafi@intercable.net.co) El mensaje no se pudo entregar. El sistema de nombres de dominio (DNS) ha informado que el dominio del destinatario no existe. Póngase en contacto con el destinatario por algún otro medio (por teléfono, por ejemplo) y pídale que le diga a su administrador de correo electrónico que pareo que su dominio no está registrado correctamente en el registrador de dominios. Proporciónelo los detalles del error que se muestran a continuación. Es probable que el Administrador de correo electrónico del destinatario sea el único que puede solucionar este problema. Para obtener más información y consejos para solucionar este problema, vea este artículo: https://go.microsoft.com/fwlink/?Linkid=380361
15	Cali	Agencia Interactiva 360 SAS	Av 2 bis norte # 26n-67	Celular 3023892574	agencia@agenciainteractiva360.com Retransmitido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec83ae4615b0c36ab8ce41179e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2026 4:04 p.m. Para: DIBIE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: agencia@agenciainteractiva360.com (agencia@agenciainteractiva360.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
16	Valledupar	ALIANZA CREATIVA PLUS LTDA	CALLE 7 #14-95	Celular 3004476819	annamieles@hotmail.com Entregado: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec83ae4615b0c36ab8ce41179e@policia.gov.co> Enviado: mié 17/06/2026 4:04 p.m. Para: DIBIE AREDU El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: annamieles@hotmail.com (annamieles@hotmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

17	Bogotá D, C.	ALIMPACK SAS	CARRERA 19 B 22 A 41	Teléfono 60(1) 3350520	alimpacksecop@gmail.com Retransmitido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook - Microsoft Exchange: 0477ed3a64512b6c15a96e4112de6a0e0a30a0 Enviado: mié 17/06/2026 4:24 p. m. Para: DIBIE ARECUI Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: alimpacksecop@gmail.com (alimpacksecop@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
18	Bogotá D, C	ALBA DESIGN AGENCY S.A.S	CARRERA 88 C 54 C 29 SUR TO 1 AP 409	Celular 3123837395	ibethp@albadesignagency.com Entregado: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado postmaster@albadesignagency.com Enviado: mié 17/06/2026 4:24 p. m. Para: DIBIE ARECUI No suele recibir correo electrónico de postmaster@albadesignagency.com. Por qué es esto importante El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: ibethp@albadesignagency.com (ibethp@albadesignagency.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Leído: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Ibeth Parra - ibethp@albadesignagency.com Enviado: mié 17/06/2026 4:25 p. m. Para: DIBIE ARECUI El mensaje Para: Ibeth Parra Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Enviados: miércoles, 17 de junio de 2026 16:23:54 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco fue leído el miércoles, 17 de junio de 2026 16:24:30 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco
19	Bogotá D, C	Andicolor SA	carrera 24 # 70a- 07	Teléfono 60(1) 3906474	mercadeo@andicolor.com Retransmitido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook - Microsoft Exchange: 329c77ed3a64512b6c15a96e4112de6a0e0a30a0 Enviado: mié 17/06/2026 4:24 p. m. Para: DIBIE ARECUI Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: mercadeo@andicolor.com (mercadeo@andicolor.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
20	Bogotá D, C	SHIFT PRODUCCION & COMUNICACION SAS	CARRERA 56 # 153-84 TORRE 7 OFIC 603	Celular 3168331819	juanc.montes@shiftpyc.com Retransmitido: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook - Microsoft Exchange: 329c77ed3a64512b6c15a96e4112de6a0e0a30a0 Enviado: mié 17/06/2026 4:24 p. m. Para: DIBIE ARECUI Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: juanc.montes@shiftpyc.com (juanc.montes@shiftpyc.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
21	Bogotá D, C	3D INTEGRAL SAS	CRA 69A 44B 24	Teléfono 60(1) 6053483	administracion@3dintegral.com.co

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

					Retransmisor: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange22f271c05a6a155b0c36ab6ce41159e@policia.gov.co> Enviado: jue 17/06/2024 4:24 p.m. Para: DIBE AREDU [No suele recibir correo electrónico de null@smtpin18.hostinger.io. Descubra por qué esto es importante en https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification] This is the mail system at host fr-int-smtpin18.hostinger.io. Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems. The mail system <admesa@policia.gov.co> delivery via fr-int-smtpin18.hostinger.io/private/dovecot-imsip-250 2.0.0 <admesa@policia.gov.co> <OpEY0QM2rnNzALZPO/g> Saved
22	Medellín	Arca Publicidad Z S.A.S	Cr 54 53-100	Teléfono 60(4) 5129460	arcapublicidad2@gmail.com Retransmisor: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange22f271c05a6a155b0c36ab6ce41159e@policia.gov.co> Enviado: jue 17/06/2024 4:25 p.m. Para: DIBE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: arcapublicidad2@gmail.com (arcapublicidad2@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
23	Bogotá D, C	GRUPO ARCORA SAS	Cll 72B #81A - 49	Celular 3125500737	proyectos.arcora@gmail.com Retransmisor: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange22f271c05a6a155b0c36ab6ce41159e@policia.gov.co> Enviado: jue 18/06/2024 12:09 p.m. Para: DIBE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: proyectos.arcora@gmail.com (proyectos.arcora@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
24	Bogotá D, C	PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRÁFICOS SAS	Calle 69 No.70-75	Celular 320 8462623	partnerrmmgraficos@gmail.com Retransmisor: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange22f271c05a6a155b0c36ab6ce41159e@policia.gov.co> Enviado: jue 18/06/2024 12:09 p.m. Para: DIBE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: partnerrmmgraficos@gmail.com (partnerrmmgraficos@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
25	Bogotá D, C	KENCER IMPRESORES	Cra 53 F No. 2-27	Teléfono 60(1) 260 2995	kencerdiseño@gmail.com Retransmisor: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange22f271c05a6a155b0c36ab6ce41159e@policia.gov.co> Enviado: jue 18/06/2024 12:09 p.m. Para: DIBE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: kencerdiseño@gmail.com (kencerdiseño@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado
26	Bogotá D, C	LIAGEN PUBLICIDAD SAS	Carrera 69 i #69 a 44 estrada	Celular 310 8774239	liagen.publicidad@gmail.com Retransmisor: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado Microsoft Outlook <MicrosoftExchange22f271c05a6a155b0c36ab6ce41159e@policia.gov.co> Enviado: jue 18/06/2024 12:09 p.m. Para: DIBE AREDU Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: liagen.publicidad@gmail.com (liagen.publicidad@gmail.com) Asunto: solicitud cotización elaboración e impresión de actas y diplomas de grado

Una vez, cerrado el plazo para la presentación de cotizaciones a través de correo electrónico, se recibieron cinco (5) cotizaciones, que harán parte del estudio de mercado como se detalla a continuación:

Página 36 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1 ENTER EDITORES SAS	COTIZACION 2 DOLCE EVITA	COTIZACION 3 COMERCIALIZADORA SONED	COTIZACION 4 JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS	COTIZACION 5 CARCONGAL SAS
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$27.243.741,00	\$25.912.000,00	\$ 14.954.400,00	\$18.635.610,00	\$ 20.924.933,52
VALOR TOTAL						

Conforme a las cotizaciones allegadas, fueron remitidas a la Imprenta Nacional de Colombia, por correo electrónico a dibie.aredu@policia.gov.co, de acuerdo a la solicitud realizada por comunicado oficial GS-2026-021954-DIBIE de fecha 02 de julio de 2026. Situación que será detallada más adelante en el estudio previo. en el numeral 5.3 precios del mercado.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: la estructura de costos del servicio de elaboración e impresión de diplomas y actas de grado se compone de los diferentes factores que inciden en la determinación del precio final ofrecido por los proveedores del sector gráfico. Este análisis permite a la entidad comprender la forma en que se conforma el valor del servicio, identificar los elementos que son negociables frente a los que son fijos dentro del mercado, y establecer un marco de referencia razonable para la evaluación económica de las ofertas que se presenten dentro del proceso de contratación.

Para efectos del presente estudio, la estructura de costo se analiza a partir de los costos directos asociados a la producción del bien (insumos, mano de obra y maquinaria), los costos indirectos que asume el contratista para la ejecución del contrato, así como los costos de oportunidad y los beneficios institucionales derivados de contar oportunamente con el servicio, con el fin de determinar la razonabilidad del valor estimado para la presente contratación.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: para la implementación del servicio de impresión de actas y diplomas de los Colegios de la Policía Nacional, se deben considerar los costos de oportunidad asociados a la no ejecución o al retraso del proyecto. Entre los principales aspectos se destacan la disminución de los costos operativos relacionados con la impresión de actas y diplomas, toda vez que la contratación con un único proveedor permite obtener economías de escala y reducir el costo unitario de cada documento expedido.

Asimismo, la implementación del servicio contribuye a disminuir los riesgos de pérdida, deterioro o inconsistencias documentales, garantizando una mayor trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información académica. De igual manera, permite optimizar los tiempos de atención a estudiantes, egresados y entidades verificadoras, mejorando la satisfacción de los usuarios y fortaleciendo la eficiencia institucional.

Adicionalmente, se dejan de percibir beneficios asociados a la automatización de los procesos, tales como la reducción de tiempos de respuesta, la optimización del talento humano y el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguridad documental. También se limita la capacidad de análisis y toma de decisiones, debido a la ausencia de información consolidada y disponible en tiempo real sobre los registros académicos y las certificaciones expedidas.

En consecuencia, estos costos de oportunidad representan impactos económicos, operativos y de servicio que pueden mitigarse mediante la adopción de un ecosistema integrado para la gestión, impresión y control de actas y diplomas de los Colegios de la Policía Nacional.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: la Dirección de Bienestar Social y Familia busca con la contratación de este servicio, se impacta de manera directa al personal estudiantil de las instituciones educativas a nivel nacional y disponer de material impreso para ser entregado como la acreditación realizada por los estudiantes de nuestros planteles educativos por su exitoso culminar en las etapas de educación media y bachillerato. Cabe

Página 37 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

resaltar que al realizar una contratación centralizada, la entidad disminuye los costos considerablemente así se incluya la entrega física en cada punto de servicio, debido que en otras regiones del país se cuenta con pocos proveedores de este servicio y la cantidad requerida por las instituciones educativas es muy poca lo que incrementa su costo individual de manera exagerada, igualmente podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal).

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en lo que se incurra en desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), estarán a cargo del futuro contratista.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Mediante página oficial electrónica www.colombiacompra.gov.co, se realizó búsqueda de los contratos publicados y ejecutados en la últimas tres (3) vigencias, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo, así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ALCALDIA DE MOCOA Y LITOGRAFÍA ELITE PUBLICIDAD SAS	IMPRESIÓN DE CARTOGRAFÍA Y DOCUMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA, ARMONIZACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL PBOT DEL MUNICIPIO DE MOCOA	477 DE 2023 de fecha 21-03-2024	MC-059 DE 2023	\$13.026.753
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE MAPUAIN Y SULAIMA MARIA GARCIA RODRIGUEZ	CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, MENCIONES DE HONOR, PARA LOS GRADOS DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE MAPUAIN, UBICADA EN ZONA RURAL DE URIBIA LA GUAJIRA	2024015 de fecha 26-11-2024	Número del proceso 2024015	\$15.000.000
MPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y DITAR S.A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS Y CERTIFICACIONES DE GRADO EN PAPEL Y TINTA DE SEGURIDAD.	22500022 de fecha 29-05-2025	IPU-INC-006-2025	\$350.752.500

Nota: no se tendrán en cuenta los precios de referencia SECOP, debido que las condiciones técnicas ni los lugares de ejecución son los requeridos, por lo cual no se puede tener en cuenta en el numeral 5.5. análisis del valor estimado.

Página 38 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el estudio de precios históricos, se procedió a verificar los contratos adelantados por la entidad, en las últimas tres vigencias, con objeto similar o igual al requerido en el presente proceso de contratación.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5,10% AÑO 2025
1	Dirección de Bienestar Social y Familia e Imprenta Nacional de Colombia	PN-DIBIE-08-7-16045-25	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	\$5.355,00	\$5.628,11
			ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	\$4.165,00	\$4.377,42
			DIPLOMA NOVENO	\$5.117,00	\$5.377,97
			DIPLOMA BACHILLER	\$5.355,00	\$5.628,11
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5,20% AÑO 2024 +IPC 5,10% AÑO 2025
1	Dirección de Bienestar Social y Familia y CarConGal SAS	PN-DIBIE-08-7-16033-24	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	\$2.431,17	\$2.688,03
			ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	\$2.017,05	\$2.230,16
			DIPLOMA NOVENO	\$2.287,99	\$2.529,72
			DIPLOMA BACHILLER	\$2.287,99	\$2.529,72
ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28% AÑO 2023+IPC 5,20% AÑO 2024 +IPC 5,10% AÑO 2025
1	Dirección de Bienestar Social y Familia y Partner Mercadeo y Medios Graficos SAS	PN-DIBIE-08-7-16035-23	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	\$3.451	\$ 4.169,69
			ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	\$2.261	\$ 2.731,87
			DIPLOMA NOVENO	\$1.222	\$ 1.476,49
			DIPLOMA BACHILLER	\$3.391	\$ 4.097,20

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO HISTORICO PROYECTADO 2023	VALOR UNITARIO HISTORICO PROYECTADO 2024	VALOR UNITARIO HISTORICO PROYECTADO 2025	PROMEDIO VALORES UNITARIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS
1	Dirección de Bienestar Social y Familia y Partner Mercadeo y Medios Graficos SAS	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	\$ 4.166,64	\$ 2.688,03	\$ 5.628,11	\$ 4.160,93
		ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	\$ 2.729,87	\$ 2.230,16	\$ 4.377,42	\$ 3.112,48
		DIPLOMA NOVENO	\$ 1.475,41	\$ 2.529,72	\$ 5.377,97	\$ 3.127,70
		DIPLOMA BACHILLER	\$ 4.094,20	\$ 2.529,72	\$ 5.628,11	\$ 4.084,01

Nota: los precios históricos fueron proyectados a la vigencia 2026, teniendo en cuenta la siguiente información: a los precios del **2023** se aplicó el IPC así (9,28% AÑO 2023+IPC 5,20% AÑO 2024 +IPC 5,10% AÑO 2025), a los precios históricos del año **2024** se aplicó el IPC así (5,20% AÑO 2024 +IPC 5,10% AÑO 2025) y los precios del año 2025, el IPC (5,10% AÑO 2025), posteriormente, se promediaron los valores proyectados, toda vez que estos valores se encuentra dentro del precios del mercado, por ende estos precios que serán tenidos en el numeral 5.5 análisis del valor estimado.

Página 39 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Una vez revisados los catálogos de los Acuerdos Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente, no se evidenciaron precios de los bienes requeridos en el presente proceso contractual.



ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- ▶ Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado
- ▶ Acuerdo Marco de Servicios BPO III
- ▶ Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV
- ▶ Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- ▶ Catálogo de Plana, aromáticas e infusiones
- ▶ Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- ▶ Uniformes para Labor y Usos Varios
- ▶ Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- ▶ Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- ▶ Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- ▶ Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- ▶ Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- ▶ Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- ▶ Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales
- ▶ Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Material Prima
- ▶ Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- ▶ Adquisición de Equipos Biomédicos II
- ▶ Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- ▶ Servicios de Nube Pública IV
- ▶ Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- ▶ Suministro de Servicios de Impresión II
- ▶ Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- ▶ Material de Intendencia II
- ▶ Catálogo Servicio de Desinfección - (AD Emergencia COVID-19)
- ▶ SOAT III
- ▶ Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- ▶ Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- ▶ Dotaciones de vestuario de Calle III
- ▶ Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- ▶ Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- ▶ Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluídas Autopartes y Mano de Obra, y (ii) Adquisición de autopartes

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

- ▶ Consumibles de impresión II
- ▶ Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- ▶ Servicios de BPO II
- ▶ Software Empresarial
- ▶ Servicios de Conectividad III
- ▶ Suministro de Combustible de Aviación
- ▶ Contratación de Mesa de Servicio II
- ▶ Vehículos III
- ▶ Nube Privada III
- ▶ Aseo y catering III
- ▶ Nube pública III
- ▶ Dotaciones escolares II
- ▶ Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- ▶ Seguros de vehículos II
- ▶ Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- ▶ Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- ▶ Adquisición de panela
- ▶ Tiquetes aéreos II
- ▶ Nube pública II
- ▶ Combustible Nacional
- ▶ Servicios BPO
- ▶ Microsoft II
- ▶ Adquisición de equipos biomédicos
- ▶ Google II
- ▶ Elementos para emergencias
- ▶ Vehículos blindados II
- ▶ Adquisición de computadores y periféricos
- ▶ Tratamiento de VIH
- ▶ Refrigerios PAE Bogotá
- ▶ Tratamiento de enfermedad renal crónica
- ▶ Consumibles de impresión
- ▶ Dotaciones de vestuario II
- ▶ Servicios de impresión
- ▶ Aseo y catering II
- ▶ Tratamiento de hemofilia
- ▶ Servicios de distracción
- ▶ Intermediarios de seguros
- ▶ Nube privada II
- ▶ Vehículos II
- ▶ Combustible

Página 42 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Suministro de Servicios de Impresión II, CCE-103-AMP-2021 CCENEG-035-01-2020, de enero 25, 2021 hasta Julio 25, 2023, el cual no se encuentra vigente, y no se observan órdenes de compra para la elaboración e impresión de diplomas y actas de grado.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	No aplica	No aplica	No aplica

Lo anterior se evidencia a continuación:



Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

impresiones

Inicio

SELECCIÓN

Selección y Notificación

Listados de Compra Pública

Contratación

Transparencia

Comunicación y Atención

Participación

Admisión y servicio a la ciudadanía



0 resultados encontrados para: impresiones



ups...

No se encontraron resultados para: impresiones

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

A continuación, se discriminan los valores totales de conformidad con las cotizaciones allegadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	COTIZACION 1			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
				ENTER EDITORES SAS			
				VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	1.080	\$ 5.518,84	\$ 1.048,58	\$ 6.567,42	\$ 7.092.809,31
		ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	1.080	\$ 4.818,84	\$ 915,58	\$ 5.734,42	\$ 6.193.169,31
		DIPLOMA NOVENO	1.214	\$ 5.018,84	\$ 953,58	\$ 5.972,42	\$ 7.250.513,06
		DIPLOMA BACHILLER	1.080	\$ 5.218,84	\$ 991,58	\$ 6.210,42	\$ 6.707.249,31
TOTAL							\$ 27.243.741,00
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	COTIZACION 2			VALOR TOTAL UNITARIO SIN IVA INCLUIDO
				DOLCE EVITA			
				VALOR UNITARIO	IVA 19% régimen simple	VALOR TOTAL UNITARIO SIN IVA INCLUIDO	
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN E	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	1.080	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00	\$ 3.780.000,00

Página 43 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.		ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	1.080	\$ 3.500,00	\$ -	\$ 3.500,00	\$ 3.780.000,00
		DIPLOMA NOVENO	1.214	\$ 8.000,00	\$ -	\$ 8.000,00	\$ 9.712.000,00
		DIPLOMA BACHILLER	1.080	\$ 8.000,00	\$ -	\$ 8.000,00	\$ 8.640.000,00
TOTAL							\$ 25.912.000,00
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	COTIZACION 3			VALOR TOTAL UNITARIO SIN IVA INCLUIDO
				COMERCIALIZADORA SONED			
				VALOR UNITARIO	IVA 19% régimen simple	VALOR TOTAL UNITARIO SIN IVA INCLUIDO	
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	1.080	\$ 3.600,00	\$ -	\$ 3.600,00	\$ 3.888.000,00
		ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	1.080	\$ 2.600,00	\$ -	\$ 2.600,00	\$ 2.808.000,00
		DIPLOMA NOVENO	1.214	\$ 3.600,00	\$ -	\$ 3.600,00	\$ 4.370.400,00
		DIPLOMA BACHILLER	1.080	\$ 3.600,00	\$ -	\$ 3.600,00	\$ 3.888.000,00
TOTAL							\$ 14.954.400,00
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	COTIZACION 4			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
				JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS			
				VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	1.080	\$ 3.794,12	\$ 720,88	\$ 4.515,00	\$ 4.876.200,00
		ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	1.080	\$ 2.647,06	\$ 502,94	\$ 3.150,00	\$ 3.402.000,00
		DIPLOMA NOVENO	1.214	\$ 3.794,12	\$ 720,88	\$ 4.515,00	\$ 5.481.210,00
		DIPLOMA BACHILLER	1.080	\$ 3.794,12	\$ 720,88	\$ 4.515,00	\$ 4.876.200,00
TOTAL							\$ 18.635.610,00
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	COTIZACION 5			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
				CARCONGAL SAS			
				VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	1.080	\$ 3.613,45	\$ 686,55	\$ 4.300,00	\$ 4.644.000,00
		ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	1.080	\$ 2.521,01	\$ 478,99	\$ 3.000,00	\$ 3.240.000,00
		DIPLOMA NOVENO	1.214	\$ 3.613,45	\$ 686,55	\$ 4.300,00	\$ 5.220.200,00
		DIPLOMA BACHILLER	1.080	\$ 3.613,45	\$ 686,55	\$ 4.300,00	\$ 4.644.000,00
TOTAL							\$ 17.748.200,00

Cotización imprenta

No obstante, el día 23 de julio de 2026, a las 4:17 p. m., fue recibido un correo electrónico remitido por la señora Amanda Lucía Galindo Castro, Ejecutiva de Cuenta de la Imprenta Nacional de Colombia, dirigido al señor Jhon Jairo Astudillo, funcionario del Área de Educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, así:

En consecuencia, se evidencia que la Imprenta Nacional de Colombia no emitió respuesta dentro del término previsto en el artículo 5 de la Ley 109 de 1994 y el artículo 3 del Decreto 1099 de 2025. Adicionalmente, la información remitida con posterioridad modificó las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, particularmente respecto de la distribución de los diplomas y actas de grado, circunstancias que impiden atender adecuadamente la necesidad institucional en las condiciones inicialmente requeridas (tal como se observa en los pantallazos de las mismas anteriormente mostradas en la página 9 del presente documento).

Página 46 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071			
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		
VERSIÓN: 10			

Nota: los valores unitarios incluyen IVA a excepción de los proveedores Dolce evita y COMERCIALIZADORA SONED, los cuales, al pertenecer al régimen simplificado, no cotizan IVA, de los precios de cada uno de los cotizantes, se promedió para obtener el valor unitario incluido IVA.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS VALOR UNITARIO PROMEDIO PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO, PROMEDIO VALOR UNITARIO CON INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.					
	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	N/A	N/A	\$ 4.160,93	\$ 4.496,48	\$ 4.328,71
	ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	N/A	N/A	\$ 3.112,48	\$ 3.596,88	\$ 3.354,68
	DIPLOMA NOVENO	N/A	N/A	\$ 3.127,70	\$ 5.277,48	\$ 4.202,59
	DIPLOMA BACHILLER	N/A	N/A	\$ 4.084,01	\$ 5.325,08	\$ 4.704,55
VALOR TOTAL						

Nota: De acuerdo con el análisis realizado en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 del presente estudio previo, no aplican los precios SECOP ni los precios del Catálogo. En consecuencia, para la determinación del valor estimado se tomaron únicamente como referencia los Precios Históricos Valor Unitario Promedio Proyectados y los Precios de Mercado Promedio Valor Unitario con IVA incluido, los cuales reflejan el comportamiento real del mercado según las cotizaciones efectuadas.

El promedio corresponde a la sumatoria de los valores unitarios obtenidos en las diferentes cotizaciones de mercado, incluyendo el IVA, dividida entre el número total de cotizaciones recibidas. Este método permite establecer un valor de referencia objetivo y representativo de las condiciones actuales del mercado, garantizando que el presupuesto estimado se ajuste a criterios de razonabilidad económica y pluralidad de oferentes.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo



carrera 59 26-21 CAN BOGOTA

ITEM	DESCRIPCIÓN		COTIZACION 1 Enter Editores SAS	COTIZACION 2 Dolce svita	COTIZACION 3 COMERCIALIZA DORA SONED	COTIZACION 4 JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS	COTIZACION 5 CarConGal SAS	PROMEDIO VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	\$ 6.567,42	\$ 3.500,00	\$ 3.600,00	\$ 4.515,00	\$ 4.300,00	\$4.496,48
		ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	\$ 5.734,42	\$ 3.500,00	\$ 2.600,00	\$ 3.150,00	\$ 3.000,00	\$3.596,88
		DIPLOMA NOVENO	\$ 5.972,42	\$ 8.000,00	\$ 3.600,00	\$ 4.515,00	\$ 4.300,00	\$5.277,48
		DIPLOMA BACHILLER	\$ 6.210,42	\$ 8.000,00	\$ 3.600,00	\$ 4.515,00	\$ 4.300,00	\$5.325,08
VALOR TOTAL							\$0,00	

Página 48 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es **SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Aplica

Anexos

- ✓ | Certificación de la necesidad
- ✓ | Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ | Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

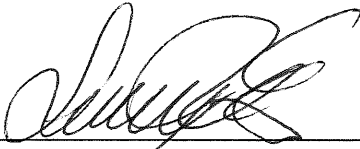
- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ | Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ | Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

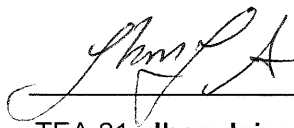
Página 47 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente necesidad, asciende al valor de El valor estimado del presente proceso de contratación es de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$18.480.919,46) Moneda Legal Colombiana, IVA incluido y demás.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,	
1	02-02-02-008-009-01	10	L1AREDU	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	1.080	\$ 4.328,71	\$ 4.675.006,80
					ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	1.080	\$ 3.354,68	\$ 3.623.054,40
					DIPLOMA NOVENO	1.214	\$ 4.202,59	\$ 5.101.944,26
					DIPLOMA BACHILLER	1.080	\$ 4.704,55	\$ 5.080.914,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO				


TC. Sandra Paola Riveros Guzmán
 Jefe Área de Educación.


TEA 21. Jhon Jairo Astudillo
 estructurador del estudio previo
 Área de Educación

Página 49 de 72	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

✓ | Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros ____
formulario manifestación sobre situaciones de control
Cotizaciones
Comunicados oficiales

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

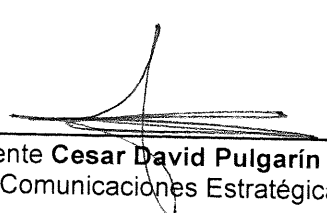


POLICÍA NACIONAL

ANEXO 1

En mi calidad de jefe de comunicaciones estratégicas de la Dirección de Bienestar Social y Familia, manifiesto con esta CERTIFICACIÓN que esta unidad no cuenta con la infraestructura y logística necesaria para suplir esta necesidad de SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, tal como lo indica el decreto 180 DE 1981, así como el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN DE DIPLOMAS Y ACTAS	CANTIDAD A ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	No aplica	No aplica	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	100%	0%	1.080	100%
			ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).			1.080	
			DIPLOMA NOVENO.			1.214	
			DIPLOMA BACHILLER.			1.080	


Subteniente Cesar David Pulgarín Jiménez
Jefe de Comunicaciones Estratégicas DIBIE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO 2

ITEM	PRODUCTO	CARACTERISTICAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Actas de grado	Pre impresión:	Incluye Diseño y diagramación con archivo de base de datos suministrados por la DIBIE. Personalizado		
		Tamaño final:	26 *36 cm		
		Cantidad:	1.080 X 22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una.		
		Impresión:	Laser 4X0 tintas o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad		
		Papel:	Opalina Blanco de 220 gramos o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, con tintas de seguridad		
		Finalización:	Cortado a tamaño final		
		Empaquetado:	Empaquetado en papel kraft		
		Entrega:	En cada colegio		
2	Actas de grado	Pre impresión:	Se suministra el diseño y archivo de base de datos suministrados por el cliente. Personalizado.		
		Tamaño final:	21,06 * 33 cm		
		Cantidad:	1.080 X 22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una.		
		Impresión:	Laser 4X0 tintas o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad		
		Papel:	Papel Bond Blanco de seguridad		
		Finalización:	Cortado a tamaño final		
		Empaquetado:	Empaquetado en papel kraft		
		Entrega:	En cada colegio		
3	Diploma Noveno	Pre impresión:	Se suministra el diseño y archivo de base de datos suministrados por el cliente. Personalizado.		
		Tamaño final:	26 *36 cm		
		Cantidad:	1.214 X 22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una.		
		Impresión:	Laser 4X0 tintas o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad		
		Papel:	Opalina Blanco de 180 gramos con tintas de seguridad o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, con tintas de seguridad		
		Finalización:	Cortado a tamaño final		
		Empaquetado:	Empaquetado en papel kraft		
		Entrega:	En cada colegio		
4	Diploma Bachiller	Pre impresión:	Se suministra el diseño y archivo de base de datos suministrados por el cliente. Personalizado.		
		Tamaño final:	26 *36 cm		
		Cantidad:	1.080 X 22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una.		
		Impresión:	Laser 4X0 tintas o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad.		
		Papel:	Opalina Blanco de 220 gramos con tintas de seguridad o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, con tintas de seguridad		
		Finalización:	Cortado a tamaño final		
		Empaquetado:	Empaquetado en papel kraft		
		Entrega:	En cada colegio		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CUADRO DISTRIBUCIÓN ACTAS Y DIPLOMAS POR COLEGIOS

ITEMS	COLEGIO	DIPLOMAS GRADO NOVENO	DIPLOMA GRADO ONCE	ACTAS GRADO ONCE	COPIAS ACTAS GRADO ONCE
1	ELISA BORRERO DE PASTRANA (BOGOTÁ)	78	90	90	90
2	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (ARMENIA)	24	31	31	31
3	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (BOGOTÁ)	99	95	95	95
4	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (BUCARAMANGA)	68	58	58	58
5	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (CALI)	67	50	50	50
6	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (CARTAGENA)	36	33	33	33
7	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (CUCUTA)	57	50	50	50
8	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (IBAGUE)	61	55	55	55
9	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (MANIZALES)	30	32	32	32
10	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (MONTERIA)	30	23	23	23
11	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (PEREIRA)	59	56	56	56
12	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (POPAYAN)	55	18	18	18
13	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (SANTA MARTA)	54	64	64	64
14	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (SINCELEJO)	35	21	21	21
15	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (SOLEDAD)	60	47	47	47
16	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (TUNJA)	31	48	48	48
17	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (VALLEDUPAR)	57	55	55	55
18	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (VILLAVICENCIO)	62	42	42	42
19	NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS (PASTO)	48	41	41	41
20	SAN LUIS (BOGOTÁ)	93	80	80	80
21	SAN MIGUEL ARCANGEL (NEIVA)	49	39	39	39
22	SANTO DOMINGO DE GUZMÁN (BELLO-ANTIOQUIA)	61	52	52	52
Total general		1214	1080	1080	1080

LOTE	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	El contratista deberá garantizar la confidencialidad, seguridad y reserva de la información suministrada por la Entidad para la ejecución del contrato. Los datos personales contenidos en actas, diplomas y bases de datos solo podrán utilizarse para el cumplimiento del objeto contractual y deberán ser eliminados o destruidos una vez finalizada su utilización, salvo obligación legal en contrario.		
	2	El oferente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de impresión de diplomas, actas de grado o documentos similares, mediante actas de liquidación, terminación, entrega o recibo definitivo, o certificaciones de experiencia que demuestren el cumplimiento y recibo a satisfacción del contrato. Cuando se trate de contratos entre particulares, deberá aportar además la certificación de facturación expedida por contador público o revisor fiscal, junto con la tarjeta profesional y el certificado vigente de antecedentes disciplinarios. La experiencia acreditada deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso.		
	3	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para la producción y entrega de los productos requeridos en las cantidades, plazos y lugares establecidos por la Entidad.		
	4	El contratista, certificará junto con su oferta que se compromete a realizar la diagramación y diseño, de la PRESTACION DEL SERVICIO PARA IMPRESIÓN Y LA ELABORACION DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO , por lo cual el supervisor del contrato suministrará los recursos gráficos que se manejan en la identidad corporativa. Dicha certificación deberá estar suscrita por la persona natural, representante legal o apoderado de la persona jurídica.		
	5	El contratista deberá elaborar los productos utilizando los materiales especificados y conforme a las características técnicas definidas en el contrato, garantizando la calidad del producto final y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.		
	6	Antes de iniciar el proceso de impresión o producción, el contratista deberá: • Presentar una muestra o machote del producto al supervisor del contrato. • Obtener la aprobación del mismo. • Coordinar la revisión y validación de la información por parte de los rectores correspondientes, en especial los listados de estudiantes y demás datos variables.		
	7	El contratista deberá entregar los productos dentro de los plazos establecidos y en los lugares de ejecución establecidos por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

	8	Los productos deberán ser entregados en condiciones óptimas, debidamente empacados y rotulados, garantizando su protección y conservación durante el transporte, conforme a los lineamientos del sistema de gestión ambiental.		
	9	El contratista deberá corregir o reemplazar, sin costo adicional, los productos que no cumplan con las condiciones técnicas o de calidad exigidas, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.		
	10	El contratista asumirá la totalidad de los costos asociados a la ejecución del contrato, incluyendo, entre otros, transporte, cargue, descargue, alojamiento, alimentación, viáticos y demás gastos necesarios para la correcta prestación del servicio.		
	11	El contratista deberá: Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica y bienes ofrecidos (fabricación y transformación, transporte y comercialización) en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante). Cualquier infracción ambiental o sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos ambientales que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas. (comunicado oficial GS-2026-019425-DIBIE).		

Comunicado oficial GS-2026-019425-DIBIE

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantizar que en los procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Producto: Ficha técnica de los elementos a suministrar, que permita validar la composición de los mismos, la cual se debe entregar al Supervisor del contrato al momento de la entrega de los elementos.		
2	Utilizar papel que contenga etiquetas certificadas por organismos autorizados que informan del origen de la pasta de papel o, en relación con el blanqueado, las calificaciones TCF y ECF, que responden a las siglas inglesas "totalmente libre de cloro" y "libre de cloro elemental".		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

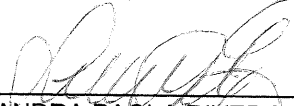
CONDICIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ÍTEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Se debe preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles Producto: Ficha técnica del papel o materia prima utilizada para los elementos a suministrar, que permita validar la composición y característica aquí descrita. La cual se debe entregar al Supervisor del contrato al momento de la entrega de los elementos.		


SI ANDREA MILENA GAITAN FONSECA
Estructuradora
Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo DIBIE


SI JENIFER ADRIANA RAMIREZ TRIANA
Encargada Sistema de Gestión Ambiental DIBIE


TEA 21 JHON JAIRO ASTUDILLO
Administrador Público, Estructurador técnico AREDU


TC SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMÁN
Jefe Área de Educación

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, Y SEIS MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA, INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO Y EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CUANDO HAYA LUGAR.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, Y SEIS MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD, DEFECTOS O INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y DEMÁS PRODUCTOS IMPRESOS ENTREGADOS A LA ENTIDAD.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	CONTRATISTA	POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, Y SEIS MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DE LOS MISMOS.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD


CPS DAHIANA INSUASTI GRAJALES
Asesora Grupo Contratos DIBIE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

NO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD		CALIFICACION TOTAL		¿A QUIÉN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MONITOREO Y REVISIÓN
							IMPACTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN TOTAL											
1	GENERAL	EXTERNO	PRECONTRACTUAL	ECONÓMICO	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA EN EL COSTO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO, OCURRIDA ANTES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	POSIBLE AFECTACIÓN DE LA SUFICIENCIA ECONOMICA DE LA OFERTA Y DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	2	2	4	MEJOR	CONTRATISTA	VERIFICAR LA ACTUALIDAD Y SUFICIENCIA DE LOS PRECIOS DEL ESTUDIO DE MERCADO Y ANALIZAR LA EXISTENCIA DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS ANTES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	1	2	3	3	SI	SI	RESPONSABLE DEL PROCESO / COMITÉ EVALUADOR	DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	HASTA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	REVISIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO, DE LAS COTIZACIONES Y DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.	DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.	RETRASOS, AFECTACIÓN DEL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL O IMPOSIBILIDAD DE SATISFACER LA NECESIDAD QUE ORIGINO LA CONTRATACIÓN.	2	4	6	MEDIO	CONTRATISTA	REALIZAR SEGUIMIENTO PERMANENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; EFECTUAR REQUERIMIENTOS OPORTUNOS Y APLICAR LAS MULTAS, CLÁUSULA PENAL Y GARANTÍAS CUANDO HAYA LUGAR.	1	2	3	3	SI	SI	SUPERVISOR	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	HASTA LA TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN, REVISIÓN DE EVIDENCIAS Y VERIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.	PERMANENTE Y EN CADA ENTREGA	
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ELABORACIÓN O IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO CON ERRORES EN NOMBRES, NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN, FECHAS, PROGRAMAS ACADÉMICOS O DEMÁS INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD.	REIMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, INCREMENTO DE TIEMPOS DE ENTREGA Y AFECTACIÓN DE LAS CEREMONIAS DE GRADO.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EXIGIR PRUEBAS O ARTES FINALES Y APROBACIÓN PREVIA DEL SUPERVISOR ANTES DE LA IMPRESIÓN DEFINITIVA, EFECTUAR CONTROL DE CALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN IMPRESA.	1	2	3	3	SI	NO	CONTRATISTA / SUPERVISOR	DESDE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS ARTES	HASTA LA APROBACIÓN Y ENTREGA DEFINITIVA	REVISIÓN DE PRUEBAS, ARTES FINALES Y MUESTRAS ANTES DE AUTORIZAR LA PRODUCCIÓN TOTAL.	EN CADA LOTE O ENTREGA	
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ENTREGA DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO O PRODUCTOS IMPRESOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PAPEL, DIMENSIONES, TINTAS, ACABADOS, SEGURIDAD O PRESENTACIÓN EXIGIDAS.	RECHAZO DE LOS PRODUCTOS, NECESIDAD DE REPOSICIÓN Y RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	4	6	MEDIO	CONTRATISTA	VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DURANTE LA PRODUCCIÓN Y EFECTUAR REVISIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL ANTES DEL RECIBO A SATISFACCIÓN.	1	2	3	3	SI	NO	CONTRATISTA / SUPERVISOR	DESDE EL INICIO DE LA PRODUCCIÓN	HASTA EL RECIBO A SATISFACCIÓN	INSPECCIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS, ELABORACIÓN DE ACTAS O CONSTANCIAS DE RECIBO.	EN CADA ENTREGA	

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	LOGÍSTICO	RETRASO EN LA PRODUCCIÓN, ALISTAMIENTO, TRANSPORTE O ENTREGA DE LOS DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO.	AFECCIÓN DEL CRONOGRAMA INSTITUCIONAL Y DE LAS FECHAS PREVISTAS PARA LAS CEREMONIAS DE GRADO.	2	4	6	MEDIO	CONTRATISTA	ESTABLECER Y CONTROLAR UN CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA; EXIGIR REPORTE INMEDIATO DE NOVEDADES Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	1	2	3	3	3	3	SI	SI	CONTRATISTA / SUPERVISOR	DESDE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN AL CONTRATISTA	HASTA LA ENTREGA TOTAL	SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA, COMUNICACIONES Y AVANCES DE PRODUCCIÓN Y DESPACHO.	SEMANAL Y PREVIA A CADA ENTREGA
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	PÉRDIDA, ALTERACIÓN, USO NO AUTORIZADO O DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA SUMINISTRADA AL CONTRATISTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	AFECCIÓN DE DATOS PERSONALES, REPROCESOS, RECLAMACIONES O RESPONSABILIDADES PARA LAS PARTES.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	RESTRINGIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, IMPLEMENTAR MECANISMOS DE CUSTODIA Y CONFIDENCIALIDAD, REALIZAR COPIAS DE RESPALDO Y DISPONER O ELIMINAR DE FORMA SEGURA LOS ARCHIVOS AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN	1	2	3	3	3	3	SI	NO	CONTRATISTA / SUPERVISOR	DESDE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN AL CONTRATISTA	HASTA LA DEVOLUCIÓN DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS	VERIFICACIÓN DE LOS CONTROLES DE ACCESO, TRAZABILIDAD DE ARCHIVOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD	MENSUAL Y AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	OCURRENCIA DE HECHOS IMPREVISIBLES E IRRESISTIBLES, TALES COMO DESASTRES NATURALES, ALTERACIONES GRAVES DEL ORDEN PÚBLICO O FALLAS GENERALIZADAS DE SERVICIOS, QUE IMPIDAN TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN.	SUSPENSIÓN O RETRASO TEMPORAL EN LA EJECUCIÓN Y NECESIDAD DE REPROGRAMAR LAS ACTIVIDADES.	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD / CONTRATISTA	INFORMAR INMEDIATAMENTE LA OCURRENCIA DEL EVENTO, EVALUAR SU IMPACTO, ADOPTAR MEDIDAS DE CONTINGENCIA Y SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN CUANDO PRESUNTE JURIDICAMENTE PROCEDENTE.	1	2	3	3	3	3	SI	SI	CONTRATISTA / SUPERVISOR	DESDE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	HASTA LA SUPERACIÓN DEL EVENTO Y NORMALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DEL EVENTO, DE SUS EFECTOS Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS.	CUANDO OCURRA EL EVENTO
8	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ENTREGA TARDÍA, INCOMPLETA O INCONSISTENTE POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LOS DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO.	RETRASO EN LA PRODUCCIÓN, REPROCESOS O IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR OPORTUNAMENTE EL CRONOGRAMA	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	CONSOLIDAR, VALIDAR Y ENTREGAR OPORTUNAMENTE AL CONTRATISTA LA INFORMACIÓN COMPLETA Y DEFINITIVA, DESIGNAR UN CANAL ÚNICO PARA ACLARACIONES Y AJUSTES.	1	2	3	3	3	3	SI	NO	SUPERVISOR / DEPENDENCIA / SOLICITANTE	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	HASTA LA ENTREGA Y VALIDACIÓN TOTAL DE LA INFORMACIÓN	LISTAS DE CHEQUEO, CONSTANCIAS DE ENTREGA Y VALIDACIÓN DE BASES DE DATOS O ARCHIVOS SUMINISTRADOS	EN CADA ENTREGA DE INFORMACIÓN

[Firma manuscrita]

CPS DAHIANA INSUASTI-GRAJALES
Asesora Grupo Contratos DIBIE



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Seleccionar la fecha

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso. cuyo objeto es SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Contratación Directa Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover las mejoras continuas del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.



(Comunicado oficial GS-2026-012896-DIBIE)

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal : domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**POLICÍA NACIONAL****FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL**, se presenta al lote, Indicar el o los lotes a los que está participando en caso que aplique

Yo : (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA** –, cuyo objeto es **SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL**.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

POLICÍA NACIONAL

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal,



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

POLICÍA NACIONAL

tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
 12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales.
 13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
- Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
14. Que me obligo a suministrar a solicitud de POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
 15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección de notificaciones): Teléfono (os): (Teléfono (os)) Fax: (Fax) correo electrónico: (Correo electrónico)
 16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
 17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
 18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	



POLICÍA NACIONAL

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS".

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email:



ANEXO 4

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el **MENOR VALOR INCLUIDO IVA.**

En caso de que el oferente con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de presentación de la propuesta económica, el oferente debe diligenciar el siguiente cuadro, de acuerdo con la descripción técnica detallada en el anexo Nro. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES así:

ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD				VALOR OFERTA			
				VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA)	1.080	\$ 3 637,57	\$ 691,14	\$ 4 328,71	\$ 4.675.006,80				
		ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND DE SEGURIDAD)	1.080	\$ 2 819,06	\$ 535,62	\$ 3 354,68	\$ 3.623.054,40				
		DIPLOMA NOVENO	1.214	\$ 3 531,59	\$ 671,00	\$ 4 202,59	\$ 5.101.944,26				
		DIPLOMA BACHILLER	1.080	\$ 3.953,40	\$ 751,15	\$ 4.704,55	\$ 5.080.914,00				
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 18.480.919,46	VALOR TOTAL OFERTADO			\$

Nota Nro. 1: El oferente interesado en participar, no podrá superar el presupuesto estimado en cada uno de los ítems y por ende en el presupuesto total, *so pena* de rechazo de la oferta.

Nota Nro. 2. el comité evaluador económico, tendrá en cuenta el menor valor ofertado de la sumatoria de los ítems y realizará la verificación de los valores ofertados, de ser el caso realizará verificación aritmética que permita corregir los valores ofertados, en caso de inconsistencia,



FORMULARIO No. 5

MANIFESTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, el suscrito oferente manifiesta expresamente la existencia o no de situaciones de control, influencia dominante o subordinación respecto de otras sociedades, en el marco del proceso de contratación en el que participa.

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o razón social: _____

NIT o documento de identificación: _____

Representante legal: _____

Correo electrónico de contacto: _____

2. DECLARACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL

Seleccione la opción que corresponda:

☐ El oferente NO se encuentra en situación de control ni ejerce influencia dominante sobre otras sociedades.

☐ El oferente SÍ se encuentra en situación de control, subordinación o ejerce influencia dominante, conforme a los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. A continuación, se relacionan las sociedades involucradas:

3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

☐ El oferente manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Policía Nacional, conforme a la normativa vigente.

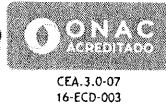
4. FIRMA DEL OFERENTE

Nombre del firmante: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO PLANEACION DIBIE

DIBIE-PLANE - 30.18

Bogotá D.C., 11 de junio de 2026

Señor (a) teniente coronel
SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN
 Jefe Área Educacion
 calle 44 # 50-51 can
 Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2026-018378-DIBIE condiciones ambientales

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación del asunto, para el proceso contractual cuyo objeto es: "ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL", de acuerdo a la solicitud de revisión de condiciones técnicas del sistema de gestión ambiental, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel las condiciones ambientales con corrección, así:

- Incluir en el Anexo de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, la siguiente:

Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.

- Incluir en el Anexo No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, lo siguiente:

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantizar que en los procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el		

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Producto: Ficha técnica de los elementos a suministrar, que permita validar la composición de los mismos, la cual se debe entregar al Supervisor del contrato al momento de la entrega de los elementos.		
2	Utilizar papel que contenga etiquetas certificadas por organismos autorizados que informan del origen de la pasta de papel o, en relación con el blanqueado, las calificaciones TCF y ECF, que responden a las siglas inglesas "totalmente libre de cloro" y "libre de cloro elemental". Se debe preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles Producto: Ficha técnica del papel o materia prima utilizada para los elementos a suministrar, que permita validar la composición y característica aquí descrita. La cual se debe entregar al Supervisor del contrato al momento de la entrega de los elementos.		

Conforme a lo anterior mi coronel, se registra que desde el SGA no se entra a participar en la etapa de verificación de las ofertas, por lo que no se debe incorporar profesional ambiental para esta etapa precontractual y el seguimiento de las condiciones ambientales entran a ser verificadas en la ejecución del contrato por parte de la supervisión designada para el mismo.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Angelica Maria Franco Gordillo
Grado: Subteniente
Cargo: Implementador De Planeacion
Cédula: 1121839710
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Planeacion Dibie
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: am.franco00001@correo.policia.gov.co
11/06/2026 6:22:27 p. m.

Anexo: no

calle 44 # 50- 51 can
Teléfono:
dibie.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO TALENTO HUMANO DIBIE

CODIT-GUTAH - 33.10

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señor teniente coronel
SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN
Jefe Área Educacion
calle 44 # 50-51 can
Bogotá D.C.

Asunto: condiciones técnicas SGSST de acuerdo al comunicado oficial No GS-2026-012669-DIBIE

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, las condiciones técnicas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del proceso que se viene adelantando, cuyo objeto es "ELABORACION E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL" en el documento anexo, así mismo, se remitió mediante correo electrónico el WORD.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrea Milena Gaitan Fonseca
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y
Salud En El Trabajo
Cédula: 46385549
Dependencia: Grupo Talento Humano Dibie
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: andrea.gaitan@correo.policia.gov.co
21/04/2026 5:23:51 p. m.

Anexo: si

calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 3102175292
dibie.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover las mejoras continuas del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
 2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
 4. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
- Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la

actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía

solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
7. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
ÁREA DE EDUCACIÓN



No. 20261780020912 - Código Web:

Radicador: GCORTESP Fecha: 2026-07-03 09:52:09

Remitente: POLICIA NACIONAL Destino: 150

Asunto: envío estudio de mercado

Para hacer seguimiento a trámite - www.imprenta.gov.co

GS-2026 021954 DIBIE - AREDU 20.1

Bogotá D.C., 07 JUL 2026

Señora
VIVIANA LEÓN HERRERA
Gerente Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Bogotá D.C.
correspondencia@imprenta.gov.co

Asunto: envío estudio de mercado para viabilidad contratación.

De manera atenta, me permito remitir el estudio de mercado junto con sus respectivas cotizaciones, y las condiciones técnicas correspondiente al proceso para la **ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL**, cuya contratación se proyecta realizar durante la presente vigencia.

Lo anterior, con el fin de que dicha información sea analizada y se determine la viabilidad de ajustar los precios ofertados a los valores establecidos en el estudio de mercado, atendiendo el criterio de **menor valor**. En caso contrario, se solicita autorizar, mediante comunicación oficial dirigida a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, la contratación con terceros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 109 de 1994.

Es importante tener en cuenta que los productos objeto de la contratación requieren actividades de revisión, corrección, elaboración, impresión y entrega en los lugares indicados a nivel nacional, debiendo cumplirse estas obligaciones dentro del plazo máximo establecido hasta el 30 de noviembre de 2026.

PRECIOS DE MERCADO Valor unitario

Una vez cerrado el plazo para la presentación de cotizaciones a través de correo electrónico, se recepción cinco cotizaciones (5), que harán parte del estudio de mercado que se detalla a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1 enter editores SAS	COTIZACIÓN 2 KENCER IMPRESORES	COTIZACIÓN 3 COMERCIALIZADORA SONED	COTIZACIÓN 4 JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS	COTIZACIÓN 5 Ca Corral SAS	MEJOR VALOR COTIZADO
1	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.	\$27.243.741,00	\$29.039.808,00	\$17.795.736,00	\$18.635.610,00	\$17.748.200,00	\$17.748.200,00
VALOR TOTAL							

Se discriminan los valores totales de conformidad con las cotizaciones como se evidencia a continuación:

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

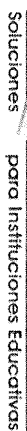
ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN		PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO VALOR UNITARIO CON INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	N/A	N/A	\$5.628,11	\$4.300,00	\$4.300,00
		ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	N/A	N/A	\$4.377,42	\$3.000,00	\$3.000,00
		DIPLOMA NOVENO	N/A	N/A	\$5377,967	\$4.300,00	\$4.300,00
		DIPLOMA BACHILLER	N/A	N/A	\$5.628,11	\$4.300,00	\$4.300,00
VALOR TOTAL							

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	
1	02-02-02-008-009-01	16	LIAREDU	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.	ACTAS DE GRADO (CARTULINA OPALINA).	1.080	\$4.300,00	\$4.644.000,00
					ACTAS DE GRADO (PAPEL BOND).	1.080	\$3.000,00	\$3.240.000,00
					DIPLOMA NOVENO	1.214	\$4.300,00	\$5.220.200,00
					DIPLOMA BACHILLER	1.080	\$4.300,00	\$4.644.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$17.748.200,00	

LUGAR DE EJECUCIÓN

TEM	CIUDAD	COLEGIO	DIRECCIÓN
1	Bogotá D.C.	San Luis	Avenida Boyacá N°142 A - 55 Barrio la Colina
2	Bogotá D.C.	Nuestra Señora de Fátima	Diagonal 49 N° 48 - 71 sur Barrio Fátima
3	Bogotá D.C.	Elisa Borrero de Pastrana	Calle 72 A N° 94 A - 50 Barrio Santa Rosita
4	Bucaramanga	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 12 N° 41 - 69 Barrio García Rovira
5	Pereira	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 8 N° 40 - 65
6	Popayán	Nuestra Señora de Fátima	Calle 8 N° 18 - 78 Barrio la Esmeralda
7	Villavicencio	Nuestra Señora de Fátima	Calle 44 N° 35 C - 02 Barrio El Triunfo
8	Bello - Antioquia	Santo Domingo de Guzmán	Carrera 45 N° 22 D - 184 Barrio Machado (Bello)
9	Santa Marta	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 16C N° 9A-91 Barrio Los Almendros
10	Manizales	Nuestra Señora de Fátima	Calle 63 N° 13 - 23 Barrio Viveros
11	Cartagena de Indias	Nuestra Señora de Fátima	Diagonal 31 No. 85 - 158 Barrio Ternera
12	Valledupar	Nuestra Señora de Fátima	Calle 28 N° 5 - 51 Barrio Santa Rosa
13	Sincelejo	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 26 N° 12 - 27 Barrio La Palma
14	Santiago de Cali	Nuestra Señora de Fátima	Calle 62 N° 6 N - 31 Barrio Calima
15	Tunja	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 15 N° 16 - 01 Barrio Ricaurte
16	Ibagué	Nuestra Señora de Fátima	Carrera 48 sur N° 157 - 199 Picafeña - Ibagué
17	Montería	Nuestra Señora de Fátima	Kilómetro 5 vía Montería - Cereté Barrio Mocarí
18	Armenia	Nuestra Señora de Fátima	Corregimiento del Caimo Kilometro 1.5 Vía Al Edén
19	Neiva	San Miguel Arcángel	Carrera 1 A N° 39 - 23 Barrio Cándido Leguizamón
20	San Juan de Pasto	Nuestra Señora de las Lajas	Calle 2 SUR No. 33 - 19 avenida panamericana.
21	Soledad	Nuestra Señora de Fátima	Calle 30 No. 30 - 152 Barrio El Tucán
22	San José de Cúcuta	Nuestra Señora de Fátima	Calle 7 A N° 6 E - 22 Barrio Quinta Oriental



Nit. 28.631.986-6 Régimen Simplificado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR IVA	VALOR TOTAL OFERTADO SIN IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA
1	Actas de Grado	Pre impresión:	1080	\$ 3.600,00	\$ 684,00	\$ 3.888.000,00	\$ 4.284,00	\$ 4.626.720,00
		datos suministrados por la DIBL. Personalizado						
		Tamaño final:						
		26 *36 cm						
		Cantidad:						
		1.080 X 22 referencias (ver anexo de referencia)						
Impresión:	Laser 4X0 tintas o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad							
Papel:	Opalina de 220 grms o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, con tintas de seguridad							
Finalización:	Cortado a tamaño final							
Empaquetado:	Empaquetado en papel Kraft o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad							
Entrega:	En cada colegio							
2	Actas de Grado	Pre impresión:	1080	\$ 2.600,00	\$ 494,00	\$ 2.808.000,00	\$ 3.094,00	\$ 3.341.520,00
		suministrados por el cliente. Personalizado.						
		Tamaño final:						
		21,06 * 33 cm						
		Cantidad:						
		1.080 X 22 referencias (ver anexo de referencia)						
Impresión:	Laser 4X0 tintas o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad							
Papel:	Papel de seguridad							
Finalización:	Cortado a tamaño final							
Empaquetado:	Empaquetado en papel Kraft o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad							
Entrega:	En cada colegio							
		Pre impresión:						
		datos suministrados por el cliente. Personalizado.						
		Tamaño final:						
		26 *36 cm						
Cantidad:	1.214 X 22 referencias (ver anexo de referencia)							
Impresión:	Laser 4X0 tintas o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad							

Bogotá D.C., 9 de julio de 2026

Cotización No.
17102-1

Señores

POLICIA NACIONAL DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DIBIE

Atn. SI SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN

dibie.coest@policia.gov.co

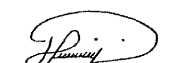
carrera 59 26-21 CAN BOGOTA

Descripción	Cantidades	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal	IVA 19%	Valor Total
ÍTEM 1. ACTAS DE GRADO. ID 18421 HOJAS TAMAÑO 26,0 cm x 36,0 cm. Actas impresas digitalmente en policromía 4 tintas por una cara (4/0), en cartulina fina opalina blanca 180 grs. El cliente entrega archivos para corrección ortográfica, diseñar y diagramar. (para personalizar) Nota: Se entregan 1080 Actas personalizadas impresas a 4/0 tintas en opalina blanca de 180 gramos. Entrega: Bogotá, en un solo sitio . Empaque en: paquetes.	1	1,080	2,210.00	2,386,800.00	453,492	2,840,292.00

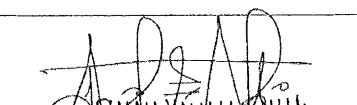
Validez: 30 DIAS

Entrega: EXW Bogota

- Se cotiza sin ver originales.
 - Vencido el plazo de la oferta o si existe variación en precios o en disponibilidad de materia primas, la Imprenta Nacional de Colombia emitirá una nueva cotización.
 - La presente cotización se efectúa conforme a las características y condiciones solicitadas por el cliente.
 - Al aprobarse la presente cotización se da por entendido que el contratante acepta las características y condiciones integralmente y en consecuencia, deberán incorporarse en el contrato a suscribir en idéntico sentido y condiciones.
 - El pedido se dará por cumplido con un 5% de más o de menos sobre la cantidad inicial solicitada.
 - Evento de I.V.A. siempre y cuando sea de carácter científico y/o cultural ley 98/1993. Para lo cual se debe suministrar el ISBN.
 - Recordamos dar cumplimiento al decreto 1522/2003.
 - Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 109 de 1994.
 - Dependiendo de la variación de las condiciones del mercado habrá lugar a que los plazos, condiciones técnicas, tiempo de distribución y destinos, valor y formas de pago puedan ser modificadas de mutuo acuerdo. En caso de que sea aprobada esta cotización y se suscriba el contrato este deberá contener la siguiente cláusula: "No habrá lugar a la imposición de multas, incumplimientos o sanciones que se generen por circunstancias de tiempo y/o de modo, y/o lugar relacionadas con la variación de las condiciones del mercado que impida de alguna manera el desarrollo normal de la ejecución contractual."


Hernobis Pérez B.
 Cotizador


AMANDA LUCIA GALINDO CASTRO
 Ejecutivo de Cuenta


FRANCISCO JAVIER FUREME ARIAS
 Subgerente Comercial y de Divulgación (E)

Bogotá D.C., 9 de julio de 2026

Cotización No.

17104-1

Señores

POLICIA NACIONAL DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DIBIE

Atn. SI SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN

dibie.coest@policia.gov.co

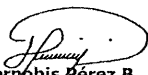
carrera 59 26-21 CAN BOGOTA

Descripción	Ediciones	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal	IVA 19%	Valor Total
ÍTEM 2. ACTAS DE GRADO. ID 18421						
HOJAS - ACTAS TAMAÑO 33,0 cm x 21,6 cm Actas impresas digitalmente en policromía 4 tintas por una cara (4/0), bond offset blanco 90 grs. El cliente entrega archivos para corrección ortográfica, diseñar y diagramar. (para personalizar) Nota: Se entregan 1080 Actas personalizadas impresas a 4/0 tintas en bond blanco de 90 gramos. Entrega: Bogotá, en un solo sitio. Empaque en: paquetes y caja.	1	1,080	1,455.00	1,571,400.00	298,566	1,869,966.00

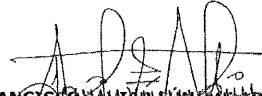
Validez: 30 DIAS

Entrega: EXW Bogota

- Se cotiza sin ver originales.
- Vencido el plazo de la oferta o si existe variación en precios o en disponibilidad de materia primas, la Imprenta Nacional de Colombia emitirá una nueva cotización.
- La presente cotización se efectúa conforme a las características y condiciones solicitadas por el cliente.
- Al aprobarse la presente cotización se da por entendido que el contratante acepta las características y condiciones integralmente y en consecuencia, deberán incorporarse en el contrato a suscribir en idéntico sentido y condiciones.
- El pedido se dará por cumplido con un 5% de más o de menos sobre la cantidad inicial solicitada.
- Exento de I.V.A. siempre y cuando sea de carácter científico y/o cultural ley 98/1993. Para lo cual se debe suministrar el ISBN.
- Recordamos dar cumplimiento al decreto 1522/2003.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 109 de 1994.
- Dependiendo de la variación de las condiciones del mercado habrá lugar a que los plazos, condiciones técnicas, tiempo de distribución y destinos, valor y formas de pago puedan ser modificadas de mutuo acuerdo. En caso de que sea aprobada esta cotización y se suscriba el contrato este deberá contener la siguiente cláusula: "No habrá lugar a la imposición de multas, incumplimientos o sanciones que se generen por circunstancias de tiempo y/o de modo, y/o lugar relacionadas con la variación de las condiciones del mercado que impida de alguna manera el desarrollo normal de la ejecución contractual."


Heriberto Pérez B.
Cotizador


AMANDA LUCIA GALINDO CASTRO
Ejecutivo de Cuenta


FRANCISCO JAVIER FUNEZ ARIAS
Subgerente Comercial y de Divulgación (E)

Bogotá D.C., 9 de julio de 2026

Cotización No.
17106-1

Señores

POLICIA NACIONAL DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DIBIE

Atn. SI SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN

dibie.coest@policia.gov.co

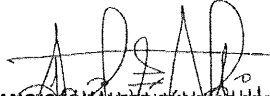
carrera 59 26-21 CAN BOGOTA

Descripción	Editiones	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal	IVA 19%	Valor Total
ÍTEM 3. DIPLOMAS GRADO NOVENO. ID 18421						
HOJAS - DIPLOMAS PERSONALIZADOS - NOVENO TAMAÑO 26,0 cm x 36,0 cm	1	1,214	2,025.00	2,458,350.00	467,086	2,925,436.00
Diplomas impresos digitalmente en policromía 4 tintas por una cara (4/0), en cartulina fina opalina blanca 180 grs.						
El cliente entrega archivos para corrección ortográfica, diseñar y diagramar. (para personalizar)						
Nota: Se entregan 1214 Diplomas personalizados impresos a 4/0 tintas en opalina blanca de 180 gramos.						
Entrega: Bogotá en un solo sitio.						
Empaque en: paquetes.						

Validez: 30 DIAS

Entrega: EXW Bogota

- Se cotiza sin ver originales.
- Vencido el plazo de la oferta o si existe variación en precios o en disponibilidad de materia primas, la Imprenta Nacional de Colombia emitirá una nueva cotización.
- La presente cotización se efectúa conforme a las características y condiciones solicitadas por el cliente.
- Al aprobarse la presente cotización se da por entendido que el contratante acepta las características y condiciones integralmente y en consecuencia, deberán incorporarse en el contrato a suscribir en idéntico sentido y condiciones.
- El pedido se dará por cumplido con un 5% de más o de menos sobre la cantidad inicial solicitada.
- Exento de I.V.A. siempre y cuando sea de carácter científico y/o cultural ley 98/1993. Para lo cual se debe suministrar el ISBN.
- Recordamos dar cumplimiento al decreto 1522/2003.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 109 de 1994.
- Dependiendo de la variación de las condiciones del mercado habrá lugar a que los plazos, condiciones técnicas, tiempo de distribución y destinos, valor y formas de pago puedan ser modificadas de mutuo acuerdo. En caso de que sea aprobada esta cotización y se suscriba el contrato este deberá contener la siguiente cláusula: "No habrá lugar a la imposición de multas, incumplimientos o sanciones que se generen por circunstancias de tiempo y/o de modo, y/o lugar relacionadas con la variación de las condiciones del mercado que impida de alguna manera el desarrollo normal de la ejecución contractual."


Hernobis Pérez B.
Cotizador
AMANDA LUCIA GALINDO CASTRO
Ejecutivo de Cuenta
FRANCISCO JAVIER TONZÓN ARIAS
Subgerente Comercial y de Divulgación (E)

Bogotá D.C., 9 de julio de 2026

Cotización No.
17108-1

Señores

POLICIA NACIONAL DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

COMUNICACIONES ESTRATEGICAS DIBIE

Atn. SI SANDRA PAOLA RIVEROS GUZMAN

dibie.coest@policia.gov.co

carrera 59 26-21 CAN BOGOTA

Descripción	Editiones	Cantidad	Valor Unit.	SubTotal	IVA 19%	Valor Total
ÍTEM 4. DIPLOMAS GRADO ONCE. ID18421						
HOJAS - DIPLOMAS PERSONALIZADOS - ONCE TAMAÑO 26,0 cm x 36,0 cm.	1	1,080	2,493.00	2,692,440.00	511,564	3,204,004.00
Diplomas impresos digitalmente en policromía 4 tintas por una cara (4/0), en cartulina fina opalina blanca 180 grs.						
El cliente entrega archivos para corrección ortográfica, diseñar y diagramar. (para personalizar)						
Nota: Se entregan 1080 Diplomas personalizados impresos a 4/0 tintas en opalina blanca de 180 gramos.						
Entrega: Bogotá en un solo sitio.						
Empaque en: paquetes.						

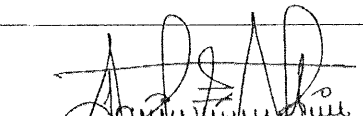
Validez: 30 DIAS

Entrega: EXW Bogota

- Se cotiza sin ver originales.
- Vencido el plazo de la oferta o si existe variación en precios o en disponibilidad de materia primas, la Imprenta Nacional de Colombia emitirá una nueva cotización.
- La presente cotización se efectúa conforme a las características y condiciones solicitadas por el cliente.
- Al aprobarse la presente cotización se da por entendido que el contratante acepta las características y condiciones integralmente y en consecuencia, deberán incorporarse en el contrato a suscribir en idéntico sentido y condiciones.
- El pedido se dará por cumplido con un 5% de más o de menos sobre la cantidad inicial solicitada.
- Exento de I.V.A. siempre y cuando sea de carácter científico y/o cultural ley 98/1993. Para lo cual se debe suministrar el ISBN.
- Recordamos dar cumplimiento al decreto 1522/2003.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley 109 de 1994.
- Dependiendo de la variación de las condiciones del mercado habrá lugar a que los plazos, condiciones técnicas, tiempo de distribución y destinos, valor y formas de pago puedan ser modificadas de mutuo acuerdo. En caso de que sea aprobada esta cotización y se suscriba el contrato este deberá contener la siguiente cláusula: "No habrá lugar a la imposición de multas, incumplimientos o sanciones que se generen por circunstancias de tiempo y/o de modo, y/o lugar relacionadas con la variación de las condiciones del mercado que impida de alguna manera el desarrollo normal de la ejecución contractual."


Hernobys Pérez B.
Cotizador


AMANDA LUCÍA GALINDO CASTRO
Ejecutivo de Cuenta


FRANCISCO JAVIER FÚÑEZ ARIAS
Subgerente Comercial y de Divulgación (E)

Fecha: 1-jul-26
Señores: Policía Nacional
Atención:
Referencia:

De acuerdo a su amable solicitud, presentamos a ustedes la siguiente propuesta comercial.

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Actas de Grado Incluye diseño y diagramación con archivo de base de datos suministrados por la DIBIE. Personalizado 26x36cm 1080x22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una Laser 4x10 tintas o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad Opalina de 220 grms o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, con tintas de seguridad Cortado a tamaño final Empaquetado en papel Kraft o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, entrega en cada colegio	1.080	\$ 4.515,00	\$ 4.876.200,00
2	Actas de grado se suministra el diseño y archivo de base de datos suministrados por el cliente. Personalizado 21x06 * 33 cm 1080 x 22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una Laser 4x0 tintas o equivalentes técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad papel de seguridad cortado a tamaño final empaquetado en papel Kraft o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad entrega en cada colegio	1.080	\$ 3.150,00	\$ 3.402.000,00
3	Diploma Noveno Se suministra el diseño y archivo de base de datos suministrados por el cliente. Personalizado 26* 33 cm 1214 x 22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una Laser 4x0 tintas o equivalentes técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad Opalina de 180 grms con tintas de seguridad o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, con tintas de seguridad cortado a tamaño final Empaquetado en papel Kraft o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad entrega en cada colegio	1.214	\$ 4.515,00	\$ 5.481.210,00
	Diploma Bachiller Se suministra el diseño y archivo de base de datos suministrados por el cliente. Personalizado 26* 33 cm 1080 x 22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una Laser 4x0 tintas o equivalentes técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad Opalina de 220 grms con tintas de seguridad o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, con tintas de seguridad cortado a tamaño final Empaquetado en papel Kraft o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad entrega en cada colegio	1.080	\$ 4.515,00	\$ 4.876.200,00

Observaciones

Valor Base \$ 18.635.610,00

Valor Total \$ 18.635.610,00

Tiempo de entrega: 8 días hábiles

Forma de pago: anticipo del 50% y saldo contra entrega.

Validez de la oferta: 8 días

Gracias por la atenciones prestada, quedaremos atentos a sus comentarios.

Atentamente

Javier Cardenas Soluciones Graficas SAS

Javier andres cardenas

Celular: 3144914692

email: jcsolucionesgraficassas@gmail.com

Dirección: Calle 68 # 70-98 Bogotá D.C.

Bogotá D.C, 23 de Junio 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
La Ciudad

Asunto: solicitud cotización

Nos dirigimos a ustedes de manera muy atenta y con gratitud por permitirnos participar en dicha cotización de ELABORACION E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL.

A continuación, relacionamos los precios y la cantidad de productos solicitados.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIPLOMAS GRADO NOVENO	1214	\$ 8.000	\$ 9.712.000
2	DIPLOMA GRADO ONCE	1080	\$ 8.000	\$ 8.640.000
3	ACTAS GRADO ONCE	1080	\$ 3.500	\$ 3.780.000
4	COPIAS ACTAS GRADO ONCE	1080	\$ 3.500	\$ 3.780.000
VALOR TOTAL				\$ 25.912.000

- Tiempo de entrega 20 días después de firmado el contrato
- Garantía 12 meses por defectos en la elaboración
- No somos responsables de IVA por pertenecer al régimen simple.

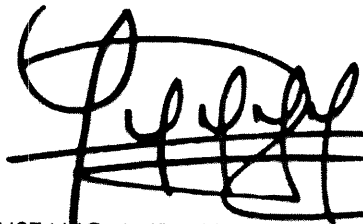
A continuación, mencionamos algunas de las instituciones con las que hemos trabajado:

- Universidad Tecnológica del Sur
- Universidad Remington
- Colegio Pablo de Tarso IED
- Colegio José María Córdoba IED
- Colegio Carlos Alban IED
- Colegio Carlos Arturo Torres IED

- Colegio Sierra Morena IED
- Colegio Quiroga alianza IED
- Colegio Antonio Villavicencio IED
- Colegio Parroquial diocesano del Ricaurte
- Liceo campestre Himalaya School.
- Colegio Marillac.
- Colegio Wilfredo Lhener.
- Instituto san pablo apóstol ISPA.
- Liceo Campestre Cafam.
- Colegio Manuelita Saenz IED (Entre Otros)

Cualquier inquietud o comentario estamos dispuestos a atenderlos de inmediato.

Cordial saludo.



GUSTAVO ANDRES MEZA MORA
C. C. N° 1.013.624.610 de Bogotá

Bogotá, 18 de junio de 2026



Sres. POLICÍA NACIONAL.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Asunto: Cotización.

Atendiendo a su solicitud, informamos costos del siguiente trabajo:

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Diplomas – Grado noveno- Tamaño 26x36 cm. Material: Opalina 180 gms – 4x0 tintas.	1214	\$2.800	\$3.399.200
Diplomas –Grado once/Bachiller- Tamaño 26x36 cm. Material: Opalina 220 gms – 4x0 tintas.	1080	\$3.000	\$3.240.000
Actas de grado – Opalina – Tamaño: 26x36 cm. Material: Opalina 220 gms – 4x0 tintas.	1080	\$3.300	\$3.564.000
Actas de grado – Papel de seguridad – Tamaño: 21,06 * 33 cm. Material: Bond 90 gms – 4x0 tintas.	1080	\$2.600	\$2.808.000
diagramación y diseño, de la PRESTACION DEL SERVICIO PARA IMPRESIÓN Y LA ELABORACION DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO	4454	\$1.900	\$8.462.600
Servicio de transporte y entrega 22 lugares de destino diferentes.	22	\$64.550	\$1.420.100

NOTA:

FORMA DE PAGO: A convenir. (Los valores indicados no incluyen IVA).

TIEMPO DE ENTREGA: A convenir.

LUGAR DE ENTREGA: Según indicaciones del contratista.

Cordialmente.

Gestora Administrativa y Comercial
Diana González

Fecha 1 de julio de 2026

Señores **Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional Direccion de Bienestar Social y Familiar**

Atn.

Referencia

Con base en nuestra conversación, tenemos el gusto de presentar esta propuesta comercial. Esperamos que cumpla con sus expectativas y estamos listos para avanzar cuando nos lo indiquen.

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr unitario	Vr Total
1	Actas de Grado Incluye diseño y diagramación con archivo de base de datos suministrados por la DIBIE. Personalizado 26x36cm 1080x22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una Laser 4x10 tintas o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad Opalina de 220 grms o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, con tintas de seguridad Cortado a tamaño final Empaquetado en papel Kraft o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, entrega en cada colegio	1080	\$ 4.300	\$ 4.644.000
2	Actas de grado Se suministra el diseño y archivo de base de datos suministrados por el cliente. Personalizado 21x06 * 33 cm 1080 x 22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una Laser 4x0 tintas o equivalentes técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad papel de seguridad cortado a tamaño final empaquetado en papel Kraft o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad entrega en cada colegio	1080	\$ 3.000	\$ 3.240.000

Diploma Noveno Se suministra el diseño y archivo de base de datos suministrados por el cliente. Personalizado 26* 33 cm 1214 x 22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una Laser 4x0 tintas o equivalentes técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad Opalina de 180 grms con tintas de seguridad o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, con tintas de seguridad cortado a tamaño final Empaquetado en papel Kraft o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad entrega en cada colegio

3	1214	\$	4.300	\$	5.220.200
---	------	----	-------	----	-----------

Diploma Bachiller Se suministra el diseño y archivo de base de datos suministrados por el cliente. Personalizado 26* 33 cm 1080 x 22 referencias (ver anexo de referencia) personalizada cada una Laser 4x0 tintas o equivalentes técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad Opalina de 220 grms con tintas de seguridad o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad, con tintas de seguridad cortado a tamaño final Empaquetado en papel Kraft o equivalente técnico que garantice iguales o superiores condiciones de calidad entrega en cada colegio

4	1080	\$	4.300	\$	4.644.000
---	------	----	-------	----	-----------

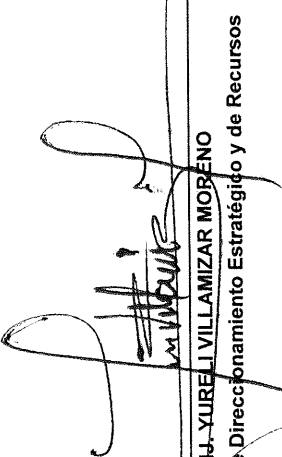
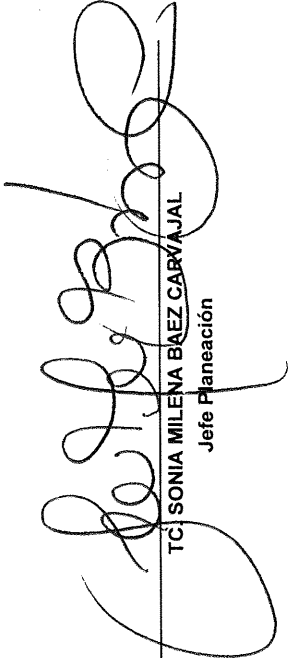
Observaciones					
I.V.A Incluido			TOTAL	\$	17.748.200

Validez de Oferta 8 días Forma de pago: Credito Contado x

Atentamente



Keiven Eduardo Roman Alvarez
Departamento de Licitaciones

Página: 1 de 1		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO										 POLICIA NACIONAL		
Código: IDE-FR-0033		CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO												
Fecha: 14-07-2026														
Versión: 5														
FECHA		28 de agosto de 2026												
CERTIFICADO No.		0118												
UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO		
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	AREDU	L1AREDU - ÁREA DE EDUCACIÓN	821215000	02-02-02-008	02-02-02-008-009-01	Elaboración de diplomas, actas de grado y certificados.	18.480.919,46	1	18.480.919,46					
Se expide Certificación Plan de Compras en atención a comunicación oficial GS-2026-028560-DIBIE							TOTAL		18.480.919,46					
CODIGO PROYECTO		PR-DIBIE-0079-26										VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN		18.480.919,46
 YURELI VILLAMIZAR MORENO Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos  TC SONIA MILENA BAEZ CARVAJAL Jefe Planeación														
RECIBE: Grado, Nombres y Apellidos: <u>Am. Luis Aschella</u> Cargo: <u>Tecnico Seguridad 31</u> Unidad: <u>AREDU</u> Fecha: <u>31-08-2026</u> Hora: <u>3:10</u> INFORMACIÓN PÚBLICA														

Rdo: Zucapare - 31.08.2026 - 09:10 horas

9422, 31-08-2026
14:3.17

SIF

Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHHjbautis
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L1
Fecha y Hora Sistema: 31/08/2026 12:00:00 a. m.

HELBERT JOSE BAUTISTA MARTINEZ
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Numero.:	11126	Fecha Registro:	2026-08-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	
Estado.:	Generado	Valor Inicial:		Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual: 18.480.919,46
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES					
L1AREDU DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - ÁREA DE EDUCACIÓN						
Total:					18.480.919,46	0,00
						18.480.919,46

Objeto:

C.O. GS-2026-028560-DIBIE. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIBIE. SEGÚN PROYECTO PR-DIBIE-0079-26 Y CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS 0118.



TC. ANDRÉS FELIPE CORTÉS AZUERO
Jefe Área Logística y Financiera DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

GS- 2026 -

02 9005

ARLOF/ -GRUCO – 20.1

Bogotá, D.C., 31 de agosto del 2026

Señor subteniente
HOLMAN ANDRES LONDOÑO CRUZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)
Dirección Bienestar Social y Familia
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Ciudad

Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

De manera atenta me permito solicitar a mi teniente, ordene a quien corresponda la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), pertinente al proceso cuyo objeto es "SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL", por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$18.480.919,46), así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-008-009-01	L1AREDU	10	1	\$18.480.919,46	\$18.480.919,46
TOTALES					\$18.480.919,46	\$18.480.919,46

Según Proyecto **PR-DIBIE-0079-26**, certificado plan de compras 0118 y solicitud de CDP 11126 del 31/08/2026.

Atentamente,

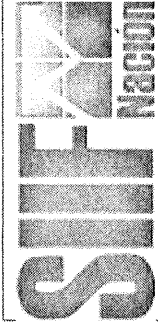
Intendente Jefe **DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ LONDOÑO**
Jefe Grupo de Contratos (E)

Anexos: 3 (plan de compras, estudio previo y solicitud de CDP)

Elaboró: TAP30, Semiramis Esther Baraque Agamez 
Analista Grupo Contratos DIBIE

Fecha de elaboración: 31/08/2026
Ubicación: //DIBIE ARLOF GRUCO/solicitudes 2026
Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHHjbautis
Unidad ó Subunidad: 16-01-01-L1
Ejecutora Solicitante: DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha y Hora Sistema: 1/09/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	10826	Fecha Registro:	2026-09-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	18.480.919,46	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	18.480.919,46	Saldo x Comprometer:	18.480.919,46	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	11126	Fecha Registro:	2026-08-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L1AREDU DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - AREA DE EDUCACIÓN	A-02-02-02-008-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Nación	10	CSF						
Total:						18.480.919,46	0,00	18.480.919,46	18.480.919,46	0,00

Objeto:	C.O. GS-2026-029005-DIBE. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS DE LA DIBE. SEGUN PROYECTO PR-DIBE-0079-26. CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS 0118 Y SOLICITUD CDP 11126.
---------	---

ST. HOLMAN ANDRÉS LONDOÑO CRUZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)